

A stylized map of Latin America is the central focus, with Colombia highlighted in a vibrant purple. The map is set against a background of warm, abstract shapes in shades of orange, yellow, and red. A pattern of white crosses is visible in the upper-left and lower-right corners. The text is positioned on the left side of the map.

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: COLOMBIA

Franklin Gil Hernández



G&PAL

Género & Política en
América Latina

POLÍTICAS ANTIGÉNERO EN AMÉRICA LATINA: COLOMBIA - AGENTES CONSERVADORES CONTRA LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Autor: Franklin Gil Hernandez

Editora: Sonia Corrêa

Correctora: Julia Bloch

Revisión técnica: Rajnia de Vito

Selección de Indicadores: Carla Castro Gomes y Clara Faulhaber

Diseño gráfico: Agencia FW2 / <http://www.fw2.digital>

ISBN: 978-85-88684-79-9

Publicado por el **Observatorio de Sexualidad y Política (SPW)**, proyecto basado en ABIA, 2020

ABIA - Asociación Brasileña Interdisciplinar de SIDA

Avenida Presidente Vargas, 446 / 13ero piso

Río de Janeiro/RJ - 20.071-907 - Brasil

Teléfono: +55 21 2223-1040

Sítio web: <http://www.sxpolitics.org>

Un proyecto SPW



G&PAL

Género & Política en
América Latina

Apoyo



SOBRE EL AUTOR

Franklin Gil Hernández es antropólogo, Doctor en Antropología, Magíster en Antropología Social. Profesor Asistente de la Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Temas de investigación: saberes sobre género y sexualidad; derechos sexuales y reproductivos; militancias sexuales y raciales; historia de la ciudad y sexualidad; aborto, género y derechos humanos; salud sexual y salud reproductiva; parentesco; discriminaciones raciales, sexuales y de género; relaciones raciales y racismo; relaciones entre género, raza, clase y sexualidad; género, sexualidad y deporte.

Prefacio	5
Introducción	11
Indicadores socioeconómicos, demográficos y políticos	14
Contexto	19
Consideraciones adicionales sobre el contexto religioso	24
Políticas antigénero: Genealogías y momento de condensación	27
Hitos contemporáneos y antecedentes de las guerras contra el género en Colombia	27
2004 - 2018: Difusión de argumentos antigénero: Trayectorias y puntos claves	31
La meseta de la “ideología de género” y sus antecedentes	31
Ganando legitimidad institucional: la era Ordóñez	35
La educación sexual y la ola antifeminista: “Las cartillas”	38
Guerras contra el género en los acuerdos de paz	44
Bancadas conservadoras y la formación de un “nuevo” sujeto político: “los evangélicos”	55
Las guerras del género de la era Santos a la era Duque	64
Nuevos elementos discursivos y la reaparición de integrismo católico	71
Financiación y conexiones regionales	77
Resistencias	84
A modo de cierre	89
Referencias bibliográficas	92
Glosario de siglas	98

En 2017 iniciamos una nueva línea de investigación y acción para mapear y analizar las ofensivas antigénero en América Latina. Por primera vez, SPW - el Observatorio de Sexualidad y Política - hace un esfuerzo analítico de ese porte en América Latina. Lo que nos motivó a iniciar esa jornada fue que, desde 2015, nuestra lectura del contexto y diálogos que hemos tenido con investigadoras/es europeas/os nos han hecho concluir que estaban surgiendo nuevas configuraciones en las disputas en torno a género y sexualidad en la región. Lo que veíamos ya no era más de lo mismo. Eso produjo un cambio en la percepción en el cual el diálogo con Europa fue vital, pues las investigaciones ahí realizadas estaban más avanzadas y develaban lo que había de viejo y de nuevo en la ola que veíamos tomar cuerpo.

Por esa razón, el primer producto del proyecto fue la traducción de texto seleccionados del número especial *Habemus Gender!* de la revista electrónica *Religion & Gender* que ofrece una mirada genealógica sobre la invención, desde los años 1990, de la fórmula “ideología de género” por el Vaticano y sus aliados intelectuales, y síntesis de estudios nacionales hechos en Europa sobre las dinámicas políticas de los ataques al género¹. También incorporamos en nuestros marcos analíticos las reflexiones desarrolladas por David Paternotte y Roman Kuhar en el libro *Anti-Gender Campaigns in Europe- Mobilizing against Equality*².

Nuestra motivación principal al lanzar el proyecto *Género & Política en América Latina* (G&PAL) es contribuir a una mirada transnacional del fenómeno de las ofensivas antigénero en sí mismas, pero también como un trazo fuerte de dinámicas de des-democratización. En ese sentido es interesante rescatar brevemente el significado y sentido del término “des-democratización” el cual subraya que, a diferencia los procesos de cambio autoritarios de régimen que conocimos en el pasado, no es un golpe de estado

1 Ver *Habemus Género: la Iglesia Católica y “ideología de género” - Textos seleccionados*

2 Kuhar, R., & Paternotte, D. (2017). *Anti-Gender Campaigns in Europe: Mobilizing against Equality*. London/New York: Rowman & Littlefield International, 2017.

clásico y no implica, necesariamente, la suspensión de procedimientos formales de las democracias. Es más bien una erosión gradual del tejido democrático de la política que potencialmente transforma la arquitectura institucional de regímenes democráticos en simulacros.

Una referencia inequívoca para examinar los procesos des-democratizantes que asistimos en los tiempos actuales es el clásico artículo de Wendy Brown de 2006 “*The American Nightmare: Neo-Liberalism, Neo-conservatism and De-democratization*”. En ese texto, Brown analiza la desdemocratización en Estados Unidos -el país ícono de la solidez democrática-, en la primera mitad de los años 2000, donde los síntomas más flagrantes han sido la “guerra contra el terror” deflagrada después del 9/11 y el creciente impacto del conservadurismo religioso en las políticas de estado³. Brown interpreta la desdemocratización como un efecto combinado del neoliberalismo y de esa repolitización del campo religioso.

Según la autora, un primer efecto de la omnipresente economía neoliberal del siglo 21 es el de reducir la política democrática a las leyes e instituciones y reducir el marco de los derechos al derecho a la propiedad y el derecho a votar. Eso despolitiza la esfera pública y la vida social, erosionando la autonomía de lo político y descalificando la presencia y participación de las personas en la vida política. La racionalidad neoliberal acentúa el individualismo y convierte a las/los ciudadanos en consumidoras/es y empresarias/os de su sobrevivencia económica. Esos efectos convierten a la dimensión política de la vida en común una dimensión secundaria, producen indiferencia. Y, al reducir el Estado a una función de gestión, facilitan y legitiman formas de ejercicios de poder político que son inaceptables en condiciones plenamente democráticas.

Brown atribuye a la repolitización conservadora del campo religioso un rol suplementario multidimensional en esa reconfiguración, en particular porque el

3 Para saber más sobre esas políticas en el ámbito de la sexualidad, ver: [O Kamasutra de Bush: muitas posições sobre sexo](#) (Girard, 2005), o en inglés [Global implications of domestic and international policies on sexuality of the Bush Administration](#) (Girard, 2004).

neoconservadurismo religioso es funcional para disciplinar subjetividades, haciéndolas más dóciles políticamente, y fertilizar el terreno de lo político para la imposición y aceptación de lógicas autoritarias de ejercicio del poder. Además, retomando los escritos clásicos del jurista alemán pro-nazi Carl Schmitt (2004)⁴ e ideas también desarrolladas por Foucault, Brown observa que el Estado neoliberal también está atravesado por una lógica de gobernanza pastoral, que modela la autoridad estatal en una lógica eclesial de unificación y sumisión de los sujetos políticos en contradicción con los fundamentos del liberalismo político.

Es importante mencionar que en su libro más reciente, Brown (2019) hace otro camino de interpretación que es el de buscar en el pensamiento neoliberal las raíces de la lógica des-democratizante que va de la mano con el capitalismo del siglo 21⁵. Aún cuando ese nuevo análisis sea también útil para hacer la cartografía de las dinámicas de erosión democrática en América Latina, pensamos que es productivo retener elementos del artículo de 2006 para examinar la erupción y efectos de políticas antigénero en la región.

Teniendo a Brown como referencia principal es importante también rescatar acá los análisis desarrollados por varias autoras feministas, como Melinda Cooper (2017), acerca de la imbricación entre neoliberalismo y conservadurismo, desde la perspectiva de las políticas de género y sexualidad⁶. Esos análisis interpretan la “restauración de la familia” y de la complementariedad de lo masculino y de lo femenino, que yace en el corazón de la pauta neoconservadora religiosa, como siendo instrumental para asegurar el retorno de la labor de protección y cuidado a las familias -o, más específicamente, a las mujeres- cuando los Estados, bajo el impacto del neoliberalismo, reducen al mínimo las políticas de protección social.

4 Ver Carl Schmitt. *On the Three Types of Juristic Thought*. ed. G. Schwaab, trans. J. Bendersky (Westport, Conn.: Greenwood, 2004).

5 Brown, Wendy. *In the Ruins of Neoliberalism: The Rise of Antidemocratic Politics in the West* (Columbia University Press, 2019).

6 Ver Cooper, Melinda. *Family values: Between neoliberalism and the new social conservatism*. New York: Zone Books, 2017.

Sin duda, los marcos de Brown y de Cooper necesitan ser ajustados a las condiciones peculiares de América Latina en lo que se refiere a los impactos del neoliberalismo: la arquitectura institucional y solidez de las democracias y también de las características contextuales de la politización de lo religioso. Para empezar, en nuestros contextos no es posible pensar el Estado y lo político sin considerar la profunda imbricación colonial y poscolonial entre lo religioso – más bien la iglesia católica- y las estructuras del poder secular, aun cuando la politización contemporánea del evangelismo pueda parecer prominente.

Asimismo, los efectos de desprotección social, precarización y desigualdad de las políticas neoliberales no son equiparables en Estados Unidos y América Latina, donde los estados de bienestar social nunca han sido una realidad, sino una aspiración; teniendo además en cuenta que las inequidades sociales, raciales y de género, como los niveles de precarización y pobreza siempre han sido mucho mas acentuados. Justamente por eso, son distintos los impactos del neoliberalismo sobre las subjetividades, teniendo en cuenta que la sobrevivencia económica de la gran mayoría de las personas viviendo en situación de pobreza o precariedad laboral siempre exigió elevado grado de “emprendedurismo” individual o familiar, antes de que el modelo neoliberal se instalase de manera definitiva como un modelo ideal de organización de la economía. Quizás aún más relevante sea el hecho de que la propagación del evangelismo pentecostal en los últimos 30 años se dio precisamente en los estratos sociales más pobres y sin protección estatal, quienes estuvieron siempre muy vulnerables a la influencia y tutela de las instituciones religiosas.

Por otro lado, las condiciones latinoamericanas también exigen que sean considerados la fragilidad, límites y sesgos de las democracias mismas, como por ejemplo, un legado profundo de autoritarismo social e institucional que la adopción de nuevas constituciones y marcos normativos sólidos de derechos humanos no transformó por completo. Sus síntomas más evidentes son el machismo y el racismo impregnados en las formaciones sociales y la presencia espectral de los militares en la política de varios países. También hay que tener en cuenta una larga tradición de fronteras borradas entre lo público y lo privado y distorsiones de los sistemas políticos que constituyen un terreno fértil para el populismo, el clientelismo y la corrupción. Finalmente, pero no menos importante, en

algunos de los contextos analizados por el proyecto no se puede aprehender los procesos de erosión de la democracia sin tener en cuenta las causas, significados e impactos de la violencia estructural asociada al conflicto armado, como en Colombia, pero también a conflictos por tierra y recursos naturales, y, más específicamente, la guerra contra las drogas que reitera y reproduce la violencia del narcotráfico.

Por otro lado, sin embargo, ni Brown ni Cooper analizan a fondo la dimensión transnacional de la erosión democrática, excepto al subrayar que el neoliberalismo está en todas partes y es extremadamente adaptable a los más diversos regímenes políticos. Y, como bien subrayan David Paternotte y Roman Kuhar, las investigaciones estrictamente nacionales no captan el ciclo a largo plazo de esas formaciones antigénero que, desde su origen, han sido transnacionales, cuya gestación viene desde el Vaticano. Por eso, los estudios comparativos capaces de iluminar similitudes y diferencias entre países son fundamentales para analizar mejor los complejos procesos sociales, culturales y políticos transnacionales que actualmente dan forma a la política antigénero a nivel global.

En el 2017, cuando el proyecto se inició, solamente había información dispersa sobre cómo el género estaba bajo ataques cada vez más fuertes en distintos países, pero no existía un esfuerzo cartográfico regional que identificase tanto sesgos comunes como diferencias entre las dinámicas y formaciones nacionales de esas “cruzadas”. Pasados dos años, en los cuales las movilizaciones antigénero se han claramente intensificado, sobre todo por efecto de la victoria electoral de la derecha en Colombia y más específicamente Brasil, el carácter transnacional consolidado y en expansión de las políticas antigénero se ha hecho flagrante. Es por eso importante subrayar que los estudios han sido pensados de modo que contribuyan a esa mirada transnacional.

En 2018, iniciamos estudios en nueve países, desarrollados o coordinados por Maximiliano Campana (Argentina), Sonia Corrêa e Isabela Kalil (Brasil), Jaime Barrientos (Chile), Franklin Gil Hernández (Colombia), Gabriela Arguedas (Costa Rica), María Amelia Viteri (Ecuador), Clyde Soto y Lilian Soto (Paraguay), Gloria Careaga y Luz Elena Aranda (México), Lilián Abracinskas, Santiago Pujol, Nicolás Iglesias, y Stefanie Kreher (Uruguay). Además de los casos nacionales, la colección cuenta con un estudio sobre actores y

redes antigénero que actúan en el ámbito regional, especialmente en los espacios de la Organización de los Estados Americanos, de autoría de Mirta Moragas y con un ensayo genealógico de Gabriela Arguedas sobre el integrismo católico y el fundamentalismo evangélico. Finalmente, también publicaremos un texto panorámico que interpreta en una mirada transnacional y conceptual los hallazgos de los estudios individuales, escrito en coautoría por Sonia Corrêa y Fernando Serrano.

La colección proporciona información sobre trayectorias nacionales y sobre las lógicas transnacionales de las ofensivas antigénero. Identifica nuevas corrientes de activismo conservador y populismo autoritario en acción en el contexto regional y sitúa esas dinámicas en relación a condicionantes estructurales y la des-democratización en curso en América Latina. Proporciona nuevos entendimientos sobre las ofensivas antigénero como dispositivos de acumulación de poder político que se nutren de resistencias a las transformaciones de los órdenes de género y sexualidad. Sobre todo, ofrece bases empíricas y conceptuales necesarias para resistir a esas configuraciones regresivas y seguir en la lucha por los derechos humanos, por igualdad y libertad en las esferas de género y de la sexualidad, y en defensa incondicional de una democracia plural e inclusiva.

Agradecemos mucho a las y los investigadoras/es que han conducido los estudios y también a las y los demás colaboradoras/es de este proyecto, sin las/los cuales esos resultados no hubieran sido posibles.

Les deseamos una buena lectura,

Sonia Corrêa y Richard Parker.

Este estudio es parte del esfuerzo de investigación regional coordinado por el Observatorio de Sexualidad y Política (SPW) en el marco del Proyecto Género y Política en América Latina el cual incluye otros ocho estudios de país, un análisis de actores y redes regionales, un ensayo genealógico sobre el rol del integrismo católico y fundamentalismo evangélico en la construcción y propagación de ofensivas antigénero en la región. También incluye un texto panorámico que recoge e interpreta, en una perspectiva transnacional, los hallazgos de las investigaciones nacionales.

En este informe se recogen los resultados de un estudio de caso nacional que trata de dar cuenta de la relación entre género, sexualidad y política en Colombia. El estudio se ha hecho con base en revisiones de literatura y entrevistas con informantes calificados y ha contado con la contribución del equipo regional de investigación del proyecto Género y Política en América Latina⁷. El objeto del estudio es explorado específicamente en relación a fenómenos que tienen que ver con acciones colectivas e individuales de agentes conservadores que trabajan en contra de los logros en equidad de género, los derechos sexuales y reproductivos, y contra el concepto mismo de género. El uso político del recurso populista llamado “ideología de género” ha sido uno de los principales síntomas de estas acciones. Pero este síntoma, si bien central, no recoge la totalidad de acciones y sentidos que vienen de campos diferentes y de agendas que a veces confluyen, que a veces tienen sistematicidad y que algunas de ellas tienen alcances transnacionales. Pero también, cabe decir, que algunas de ellas también aparecen dispersas, discontinuas y tensas, en medio de agendas con diversos intereses políticos y económicos.

7 Además de entrevistas a activistas e investigadores (quienes me dieron información muy valiosa y me desbarataron varias de mis primeras hipótesis sobre el argumento), seguimiento de prensa, revisión bibliográfica y algunos ejercicios etnográficos, esta reflexión se nutrió de forma decisiva de las discusiones virtuales y presenciales con todo el equipo de Género y Política en América Latina, bajo el liderazgo y los comentarios provocadores de Sonia Corrêa. Mencionar a cada una y cada uno de los colegas de 10 países, al equipo logístico y administrativo y a las y los invitados a nuestras reuniones sería muy largo, pero sin sus aportes no hubiera podido construirse este documento. Quiero agradecer de forma particular las conversaciones inspiradoras que tuve sobre este tema con Sandra Mazo y Marcela Sánchez. Agradezco a José Fernando Serrano los comentarios al documento de avance, a mi hija Mariana Gil González por su apoyo con algunas notas de prensa y con algunos gráficos y a Paul B. Zambrano por su reporte sobre la visita de Sara Winter a Barranquilla, que no se pudo incluir en extenso en este documento.

Si bien el panorama es más bien desalentador, es importante subrayar que este fenómeno conservador es una respuesta a un logro colectivo. Los movimientos feministas, de diversidad sexual, defensores de derechos humanos y diferentes colectividades e instituciones que vienen trabajando por décadas en una agenda en favor de la equidad de género y de defensa de los derechos sexuales y reproductivos, lograron, con muchos esfuerzos, incluir los temas de equidad de género y de derechos sexuales en el diseño de las democracias en la región, con alcances seguramente desiguales.

Aun faltando mucho por hacer, y todavía apenas tratando de afectar la médula de la estructura heteronormativa de estas sociedades, estos movimientos políticos lograron leyes, políticas públicas, líneas de acción e institucionalidad en torno a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de las personas de los grupos subalternizados en el orden sexual y de género. Pero no se trató solo de un logro legal y burocrático, ha sido también un logro en el campo de la transformación cultural.

Es a ese logro, aún incompleto y con muchos pendientes, especialmente en el área de transformación cultural, que estos agentes conservadores quieren no sólo debilitar, sino erradicar. Estos agentes, con una agenda clara contra lo que ellos designan como “ideología de género”, de cabildeo contra los derechos sexuales y reproductivos, y de estigmatización de los feminismos (y de las feministas) y de los grupos minorizados en el orden sexual y de género, vienen trabajando de forma dedicada en estrategias de pánico moral y desinformación para tratar de parar una de las principales transformaciones sociales que viene experimentando la región y el país, y refundar un orden heteronormativo que ellos consideran amenazado.

Es muy importante decir desde el inicio que, pese a este panorama políticamente regresivo han existido resistencias ahora y en el pasado. Si bien vemos con espanto cómo elementos del diseño social que considerábamos incuestionables y ya instalados en el sentido común empiezan a estar en riesgo, también debemos ver el otro lado de la moneda: asistimos a una revitalización de los movimientos feministas y de diversidad sexual, y a considerables cambios culturales en relación con los valores de género y sexualidad.

Este trabajo quiere contribuir a conocer algo más de estos fenómenos y unirse a un esfuerzo colectivo que viene acumulando conocimiento sobre la situación, no solo desde el campo académico, sino desde los movimientos sociales y las organizaciones feministas, que vienen produciendo conocimiento sobre esta ola conservadora, y que aportan al fortalecimiento de estrategias para proteger un logro democrático que está inserto en el mismo concepto de género y en sus prácticas políticas conexas.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y POLÍTICOS

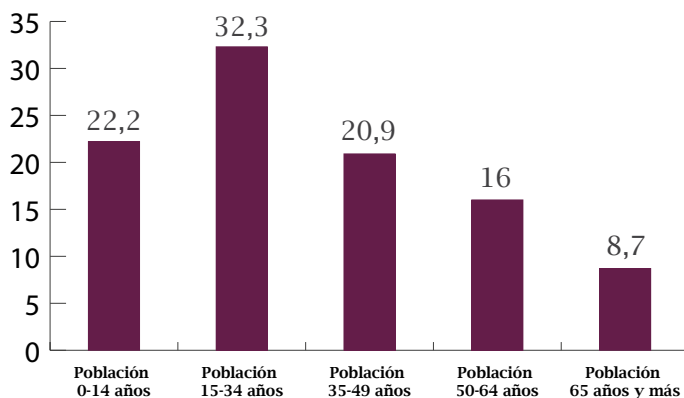
Esta sección ofrece un conjunto de indicadores de cada país que permite contextualizar los análisis desarrollados por los estudios de caso en relación a tendencias, estructura y composición demográfica, condiciones macroeconómicas, situación del mercado de trabajo, datos epidemiológicos, perfil religioso y percepciones políticas. En aquellos casos en los que fue posible, los datos están desagregados por sexo/género. Los indicadores vienen de fuentes internacionales como CEPAL, PNUD y Latinobarómetro. Eso significa que han sido elaborados en base a metodologías homogéneas, lo que permite comparabilidad. Sin embargo, en varios casos los números discrepan de datos que se presentan en los estudios, los cuales vienen de bases nacionales. Esa diferencia es especialmente acentuada en lo que se refiere al perfil religioso de los países. Ante estas discrepancias, sugerimos a los/las lectores/as que consideren los datos nacionales.

DEMOGRAFÍA

Población total, 2019 (millones)	49,8
Tasa de crecimiento anual de la población (2015-2020 %)	8
Tasa de fecundidad (número de niños por mujer, 2015-2020)	1,82

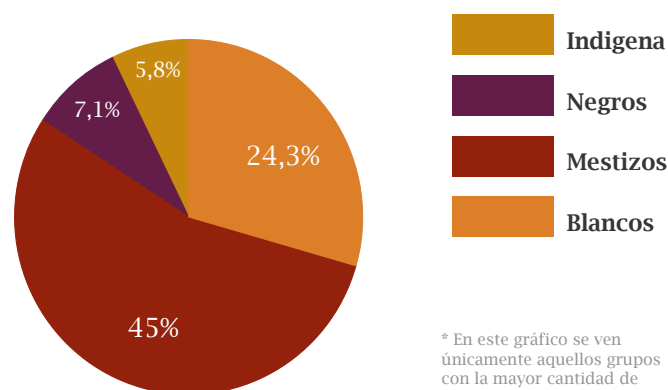
Fuente: CEPAL

Distribución etaria proyección para 2020 (%)



Fuente: CEPAL

Composición étnico-racial 2017*

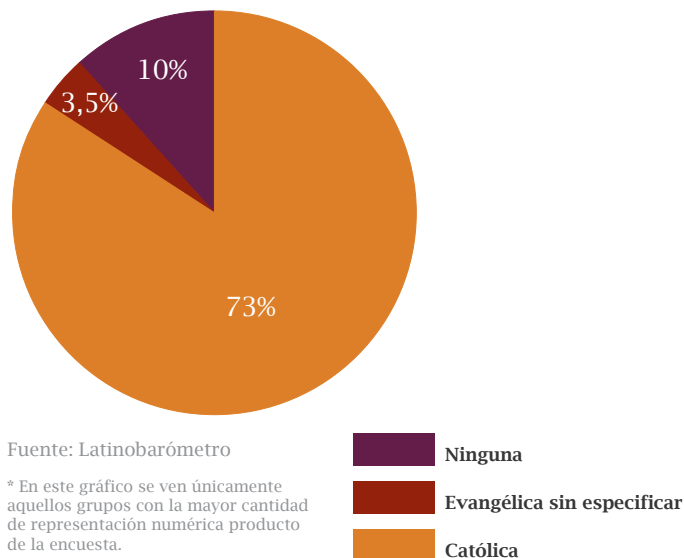


Fuente: Latinobarómetro

* En este gráfico se ven únicamente aquellos grupos con la mayor cantidad de representación numérica producto de la encuesta

* Como mencionamos, por comparabilidad se usó una misma fuente para estos perfiles por países. Sin embargo el autor de este texto manifiesta que los datos de Latinobarómetro contrastan con la tradición estadística colombiana al respecto, usando algunas categorías que no están en el Censo, ni son usadas en los estudios que se han hecho al respecto en el país. Los datos serían los siguientes: 10,5 % de Raizal, palenquero, negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, el 3,4 % de indígena, mientras el resto de la población no se reconoce en ningún grupo étnico (Censo, 2005). Cabe decir que existen otras proyecciones que calculan por encima del 20% la población afrocolombiana, como los estudios realizados en el CIDSE de la Universidad del Valle, uno de los centros con mayor tradición de estudios en estadísticas étnico-raciales del país.

Religión, 2017 (% de los encuestados)



SALUD

Expectativa de vida al nacer, 2017 (años)	74,6
Tasa de mortalidad infantil, 2016 (por 1,000 nacidos vivos)	13,1

Fuente: Naciones Unidas

SALUD Y GÉNERO

Tasa de Natalidad en Adolescencia, 2017 (nacimientos por 1,000 mujeres, 15-19 años)	47,5
---	------

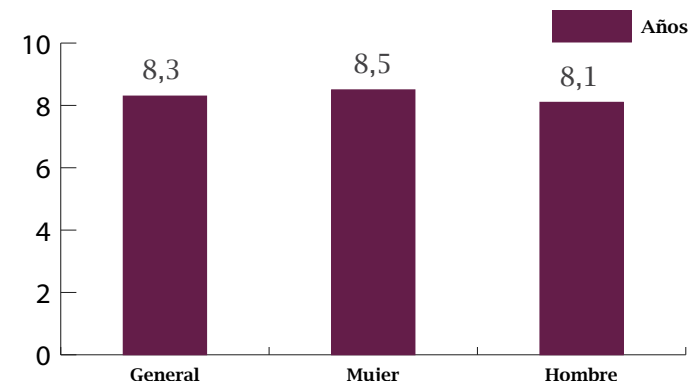
Fuente: Naciones Unidas

Mortalidad Materna, 2015 (muertes por 100,000 nacidos vivos)	64
--	----

Fuente: CEPAL

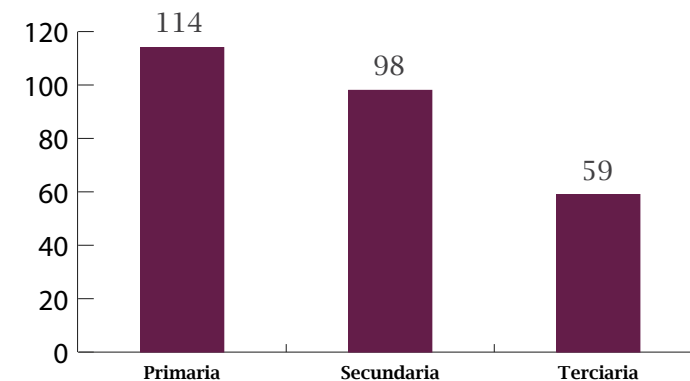
EDUCACIÓN

Tiempo medio de escolaridad por sexo, 2017



Fuente: Naciones Unidas

Tasa bruta de matrícula por nivel de educación, 2012-2017 (% de niños en edad preescolar)



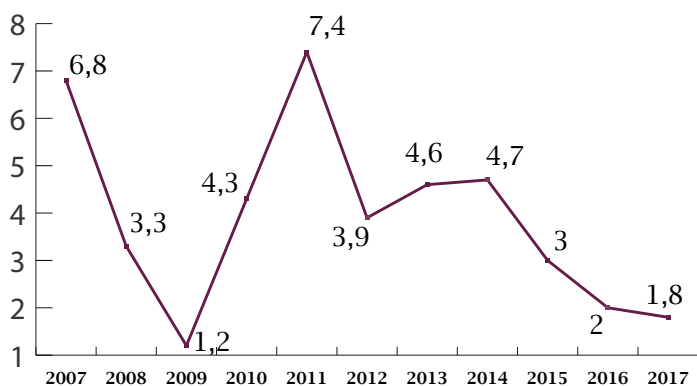
Fuente: Naciones Unidas

PIB/INGRESO, 2017

Producto Interno Bruto (PIB), total (2011 PPP \$ billiones)	650,4
---	-------

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) total anual a precios constantes (%)

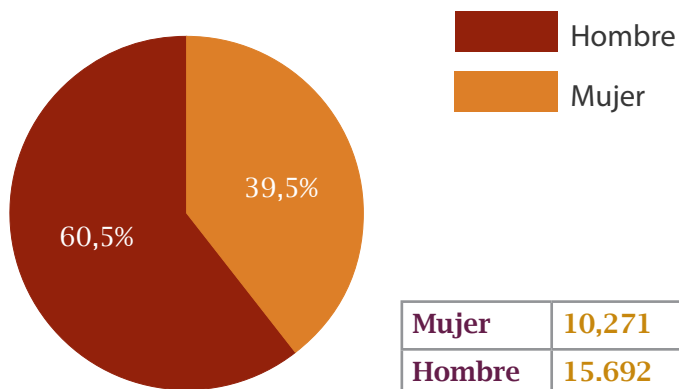


Fuente: CEPAL

Ingreso per cápita (2011 PPC \$)	12.938
----------------------------------	--------

Fuente: Naciones Unidas

Ingreso per capita estimado por sexo, 2017 (2011 PPC \$)



Fuente: Naciones Unidas

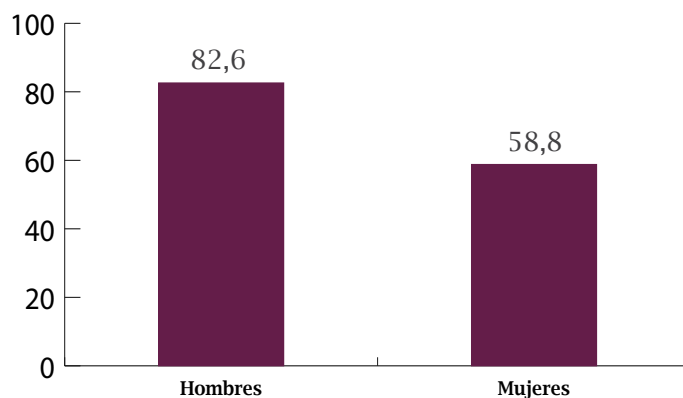
Mujer	10,271
Hombre	15,692

TRABAJO

Desempleo, total, 2017 (% de la fuerza de trabajo)	9
Desempleo, jóvenes, 2017 (% 15-24 años)	18,4

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de participación en la fuerza de trabajo por sexo, 2017 (% 15 años y más)



Fuente: Naciones Unidas

DESIGUALDAD, 2017

Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,747
Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad (IDHD)	0,571
Desigualdad de ingresos, Coeficiente de Gini (2010-2017)	50,8

Fuente: Naciones Unidas

GÉNERO

Índice de Desarrollo de Género (IDG), 2017	0,997
--	-------

Fuente: Naciones Unidas

Participación de mujeres en parlamento, 2018 (% de sillas ocupadas por mujeres)	18,1
Hogares urbanos con jefatura femenina, 2017 (%)	35,7

Fuente: CEPAL

SEGURIDAD

Tasa de homicidios, 2011-2016 (por 100,000 personas)	25,5
Población carcelaria, 2004-2015 (por 100,000 personas)	244

Fuente: Naciones Unidas

Tasa de feminicidio, 2017 (por 100,000 mujeres)	...
Número absoluto de feminicidios, 2017	...

Fuente: CEPAL

PERCEPCIONES SOCIALES

Democracia (% de los encuestados)	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
La democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno	50	59,7	59,1
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible	23,4	9,6	8,6
A la gente como uno, nos da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	19,3	22,6	25,9

Fuente: Latinobarómetro

Seguridad, 2017 (% de los encuestados)	Todo o casi todo el tiempo	Algunas veces	Ocasionalmente	Nunca
Frecuencia con se preocupa de que pueda llegar a ser víctima de un delito con violencia	34,7	26,9	21,5	16,5

Fuente: Latinobarómetro

"En política se habla normalmente de izquierda y derecha. En una escala dónde 0 es la izquierda y 10 la derecha. ¿Dónde se ubicaría Ud.?"	2000 (%)	2010 (%)	2017 (%)
0-4 (espectro izquierda)	18,2	13,3	29,4
5 (en el medio)	23,4	23,6	26,7
6-10 (espectro derecha)	27,8	42,6	34,6
Ninguno	23,3	6,7	5

Fuente: Latinobarómetro

Confianza en instituciones nacionales (2017)	Mucha (%)	Algo (%)	Poca (%)	Ninguna (%)
Congreso	3,8	12,2	34,1	48,1
Poder Judicial	4,2	17	37	39,5
Iglesia	45	25,5	17,1	11,6
Fuerzas Armadas	22,4	33,3	23,3	19,9

Fuente: Latinobarómetro

PERCEPCIONES DE GÉNERO Y SEXUALIDAD

Qué tan de acuerdo está usted con: (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Que la mitad de los miembros del parlamento tengan que ser mujeres (2017)	16	57,4	18,4	3,2
Mujeres deben trabajar sólo si la pareja no gana suficiente (2015)	10,2	29,1	39,5	20
El matrimonio entre personas del mismo sexo (2015)	4,3	17,9	29,7	45,1

Fuente: Latinobarómetro

Qué tan justificable es la homosexualidad, donde "1" es "nunca se justifica" y "10" es "siempre se justifica", 2009 (% de los encuestados)	
Nunca se justifica	26,7
2	5,7
3	7
4	7
5	19,4
6	6,4
7	4,1
8	4,1
9	2,3
Siempre se justifica	6,9
Media	4,17

Fuente: Latinobarómetro

Inmigración, 2015 (% de los encuestados)	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Em desacuerdo	Muy en desacuerdo
Los países ricos tienen la responsabilidad de aceptar a inmigrantes de países pobres	19,1	45	13,7	14,5	3,5
Los inmigrantes ocupan nuestros trabajos	6,8	28,8	17,3	39,2	3,7
Deberían haber leyes para prevenir la entrada de inmigrantes a país	3,8	22,7	11,9	49,2	9

Fuente: Latinobarómetro

Colombia tiene 46 millones de habitantes para el año 2011, siendo el tercer país más poblado de Latinoamérica (DANE, 2012). Es un país predominantemente urbano; para el año 2005 “tres cuartas partes de su población se concentraban en las cabeceras municipales y de esta, el 41,4 %” se localizaba en las 5 ciudades más grandes” (DANE, 2012, p. 46). Según el censo de 2005 la población afrocolombiana representa el 10,5% (aunque algunos estudios han indicado entre el 20 y 25%) y la indígena el 3,4% (DANE, 2012).

Tabla 1 Perfil religioso Colombia

¿De qué religión se considera?	Frecuencia	Porcentaje	Agrupación	Porcentaje agrupado
Católico	2.698	70%	Católico	70,9%
Católico carismático	34	0,9%		
Católico ortodoxo	1	0,0%		
Cristiano evangélico	555	14,4%	Diversidad protestante	16,7%
Pentecostal	61	1,6%		
Evangélico carismático	13	0,3%		
Protestante	16	0,4%		
Agnóstico	97	2,5%	Ateos y agnósticos	4,7%
Ateo	83	2,2%		
Creo en Dios pero no en la religión	133	3,5%	Creo en Dios no religión	3,5%
Testigo de Jehová	51	1,3%	Testigos de Jehová y adventistas	1,8%
Adventista	18	0,5%		
Musulmán	4	0,1%	Otros	0,2%
Budista	1	0,0%		
Hare Krishna	1	0,0%		
Rastafari	1	0,0%		
Estudios espirituales	1	0,0%		
NS/NR	85	2,2%	NS/NR	2,2%
Total	3.853	100%		100%

Datos tomados de la Tabla 10 del estudio de William Beltrán (Beltrán, 2012, p. 210). Algunos datos fueron reagrupados y resaltados para este informe.

Colombia es mayoritariamente cristiana, con expresiones ínfimas de otras religiones. Esa mayoría cristiana es predominantemente católica y en segundo lugar encontramos otras denominaciones del cristianismo. Entre esas otras denominaciones prevalecen las Iglesias evangélicas y en un porcentaje muy pequeño encontramos al grupo de Iglesias protestantes históricas. Según el estudio de Beltrán (2012) el 71% de su muestra se considera católico y el 16,7% estaría agrupado en lo que el autor llama “diversidad protestante”, que es en realidad mayoritariamente evangélico, representando el 14,4% (ver tabla anterior). Le sigue en tamaño las personas que se consideran agnósticas y ateas (4,7%), las que creen en Dios, pero no en las religiones (3,5%), y los testigos de Jehová y adventistas (1,8%) (Beltrán, 2012).

Colombia está definida por la reforma constitucional de 1991 como un “Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria” (art. 1 CNC⁸) el cual reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (art. 7 CNC). Colombia es un estado laico⁹ que garantiza la libertad de cultos; todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley (art. 19 CNC). Son principios constitucionales la libertad de conciencia, el libre desarrollo de la personalidad y la no discriminación por razones de sexo¹⁰, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (art. 13, 16 y 18 CNC) (República de Colombia, 1991).

El Estado está compuesto por tres poderes: el legislativo, el ejecutivo y el judicial (art. 113 CNC). El poder legislativo representado en el Congreso de la República está conformado por el Senado y la Cámara de Representantes, cuyos miembros son elegidos por voto popular para un periodo de 4 años. El poder ejecutivo representado en el Gobierno

8 CNC: Constitución Nacional de Colombia.

9 La Constitución de 1991 determinó el carácter laico del Estado colombiano, que encuentra sustento en dos elementos axiales de su régimen constitucional: i) el principio democrático señalado como uno de los elementos fundacionales del Estado; y ii) la ausencia de referencia en el texto constitucional a relación alguna entre el Estado con alguna iglesia (Sentencia C-766/10 Corte Constitucional).

10 La jurisprudencia colombiana a interpretado la categoría “sexo” como género y como sexualidad. La categoría “orientación sexual” no aparece explícitamente en la Constitución, pero así ha sido asumida en diversas sentencias sobre discriminación.

Nacional está conformado por el presidente, su cabeza, elegido por voto popular para un periodo de 4 años, y los ministerios. La rama judicial está constituida por la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Fiscalía General de la Nación, los Tribunales, los Jueces y la Justicia Penal Militar (art. 116 CNC) (República de Colombia, 1991).

A nivel de políticas públicas, existen políticas de equidad de género en un número importante de departamentos y municipios, además de existir una política nacional sobre el tema (Conpes social 161 de 2013). Hay una política pública Nacional LGBTI, Decreto 762 de 2018, de publicación muy reciente, aunque es el resultado de un proceso de construcción que viene aproximadamente desde el año 2014.

Colombia reconoce el marco de los derechos sexuales y reproductivos a través de la firma de diversos convenios internacionales, la incorporación de una buena parte de ellos en la misma Constitución (Profamilia, 2005) y el desarrollo de una política nacional de Salud Sexual y Reproductiva con perspectiva de derechos, vigente desde el año 2003. Aunque Colombia está conformada por regiones y departamentos, estos son más de tipo administrativo; las leyes colombianas son nacionales. Los temas claves en el ámbito legal sobre sexualidad y género han sido resueltos por la rama judicial y no por la legislativa.

El aborto está despenalizado en tres casos desde al año 2006 según la Sentencia C-355 de 2006: (i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) cuando exista grave malformación del feto que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto¹¹. Aunque con problemas de acceso a los

11 La primera causa sobre la salud de las mujeres está basada en el concepto integral de la Organización Mundial de Salud, que incluye salud mental y diversas situaciones que hacen que desde algunas posiciones esta despenalización sea bastante más amplia de lo que parece (González, 2011).

servicios, esta sentencia de la Corte Constitucional no ha sido modificada a la fecha. No existe tampoco límite de edad gestacional para hacer el procedimiento. Recientemente hubo intento de limitar la edad gestacional que no progresó. Si bien la Sentencia como tal no ha sido modificada, sí sigue habiendo intentos de debilitar su implementación, particularmente con el tema de objeción de conciencia.

Desde el año 2007 las uniones de hecho homoparentales fueron reconocidas jurídicamente por el Estado (Sentencia C-075 de 2007). En la actualidad las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales tienen los mismos derechos y deberes. El matrimonio igualitario fue concedido en 2016 por Sentencia Unificada de la Corte Constitucional (SU 214/16), después de que el asunto estuviera varios años en un limbo jurídico¹². Sobre el tema de adopción, es claro que desde el marco jurídico vigente la orientación sexual no puede ser un criterio para determinar la idoneidad de un adoptante de forma individual, aunque en la práctica sigue siendo común que se haga de forma soterrada, aunque sea ilegal. Posteriormente se definió la adopción por parte de parejas del mismo sexo, el cuál fue un tema más complejo; en este momento es legal en el país, aunque hubo fuerte reacción de los sectores conservadores¹³.

En Colombia no hay una Ley de Identidad de Género, pero a través de diversas sentencias de instancias judiciales se ha configurado de forma dispersa un contexto legal favorable para los derechos de las personas transgénero, transexuales e intersexuales que incluye derecho a la salud y registro de menores intersexuales, derecho a nombre

12 Esta falta de definición jurídica se dio por la interpretación que hicieron diversas instancias sobre la sentencia C-577 de 2011 de la Corte Constitucional. Algunas instancias que podían celebrar matrimonios lo interpretaron como la posibilidad del matrimonio homoparental y otras crearon figuras jurídicas diferentes al matrimonio, como la “unión solemne” y el “vínculo marital”, figuras sin ningún sustento en el marco jurídico vigente.

13 La Sentencia C- 683/15 definió el tema de adopción en esta materia. En 2017, la entonces Senadora Vivian Morales, evangélica de la iglesia Casa sobre la Roca, propuso en el año 2017 un referendo para prohibir la adopción por parte de parejas del mismo sexo y de personas solteras. La senadora recogió 2.135.000 firmas, mucho más de las necesarias para respaldar un proceso de referendo. La proposición pasó los dos debates del Senado, pero se cayó en la comisión primera de la Cámara de Representantes (Semana, 2017), gracias a un trabajo de incidencia que reunió organizaciones del movimiento LGBT y de mujeres, y con un apoyo decisivo del gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos.

identitario en los documentos, corrección de sexo en los documentos de identidad, abstención de servicio militar para mujeres transgénero, derecho a la educación y al trabajo, reasignación de sexo cubierto por el servicio de salud¹⁴. En el país se puede cambiar el sexo en el documento de identidad sin necesidad de un proceso de medicalización desde el año 2015 (Sentencia T-063 de 2015, Decreto 1227 de 2015).

La prostitución en Colombia es legal, aunque no lo es la inducción a la prostitución y hay una fuerte orientación hacia al control institucional de los espacios donde se ejerce la prostitución. En el año 2017 hubo una propuesta de ley para penalizar los clientes de la prostitución, siguiendo la tendencia abolicionista de algunos países europeos. Paralelo a esa propuesta ha aparecido otra proposición, más reglamentarista, que pretendía desarrollar el mandato dado por diversas sentencias de las cortes para asegurar protección y derechos laborales para las personas que ejercen prostitución. Este tema aún sigue sin definirse.

La educación sexual en Colombia es obligatoria y hace parte de la estructura curricular desde la década del noventa (Ley 115 de 1994, Decreto 3353 de 1993 PNES - PN de SSR 2003, PESCC 2007), pero las instituciones educativas cumplen con esta norma de forma muy desigual y sin sistematicidad, aunque hay procesos interesantes y exitoso en diversas instituciones. Por el momento no hay ninguna propuesta legislativa o normativa en algún nivel que vaya en contra de la educación sexual. Aunque sí se presentó una iniciativa en el 2018, para limitar la libertad de cátedra de docentes del sistema de educación básica y media para prevenir lo que sus promotores llaman el “adoctrinamiento político”. En todo caso, como se verá más adelante, en 2016, sí hubo un punto crítico sobre el tema de la educación sexual directamente conectado con la ofensiva contra la llamada “ideología de género”.

14 Sentencia T-450A/13, T-099/15, T-063/15, T-086/14, T-552/13, C-006/16. Una completa compilación de jurisprudencia sobre personas de los sectores LGBTI puede ser consulta en la página de la organización Colombia Diversa <http://www.colombia-diversa.org/p/sentencias.html>

Finalmente, cabe mencionar que la perspectiva de género y el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, hacían parte estructural del acuerdo de paz con la exguerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Sin embargo, en el proceso de implementación de los acuerdos y la formulación de normativas que los pongan en práctica, sectores conservadores han logrado desplazar este carácter estructural del tema de género. Aunque el tema de género y diversidad sexual permanecen en las normativas, la tendencia es que baje su perfil y se convierta en un tema de enfoque diferencial o poblacional, con menor alcance. La cuestión de la llamada “ideología de género” en los acuerdos de paz fue otro de los picos tensos del debate del cual se ocupa este informe, que junto con el tema de “Las cartillas” de educación sexual hablaré de forma detallada más adelante.

CONSIDERACIONES ADICIONALES SOBRE EL CONTEXTO RELIGIOSO

Como se ve en los datos, Colombia es un país mayoritariamente cristiano. Agregaría que las personas que no se adscriben a Iglesias o que son agnósticas y ateas, buena parte de ellos podrían considerarse como “culturalmente cristianos”, es decir, persona cuya base moral para tomar posiciones frente asuntos en el orden de la sexualidad está pautaada por este régimen cultural. Como lo muestra el estudio de Beltrán “la gran mayoría de los colombianos se siguen considerando “creyentes” - 94,1% de la población - ; el 58,2% se considera “creyente practicante” y el 35,9% “creyente pero no practicante”. Ateos y agnósticos suman cerca del 5% de la población. Asimismo, la gran mayoría de la población (85%) considera que la religión “es importante” o “muy importante” en sus vidas” (Beltrán, 2012, p. 204).

De todas formas, cabe mencionar que, si bien puede existir una “cultura cristiana” dominante, no significa que es absoluta. Una encuesta realizada por la organización Católicas por el Derecho a Decidir mostró cómo un porcentaje importante de personas que se declaran católicas no siguen la doctrina católica sobre cuestiones relativas a la moral sexual ni al uso de anticonceptivos o sobre

el aborto (Católicas por el Derecho a Decidir, 2006). Como lo muestra también el estudio de Beltrán, “los católicos nominales cuestionan con mayor frecuencia las orientaciones morales de la Iglesia católica. Por ejemplo, el 29,5% de ellos está de acuerdo con la legalización del matrimonio entre homosexuales y el 6,7% con la legalización del aborto en todos los casos” (Beltrán, 2012, p. 212).

Un dato fundamental para el tema aquí tratado, porque representa uno de los agentes conservadores en la escena social y política, es que el grupo que más ha experimentado crecimiento es el del “movimiento pentecostal y de otros Nuevos Movimientos Religiosos (NMR)” (Beltrán, 2012, p. 203). A lo que hay que agregar que las personas que pertenecen a estas iglesias, al contrario de los católicos, son más comprometidas, asisten más asiduamente a los cultos, cumplen sus deberes religiosos consideran que la religión es más importante en sus vidas y son más fielmente seguidoras de los mandatos religiosos en los temas de sexualidad y reproducción. “Por lo tanto, los nuevos movimientos religiosos constituyen “minorías religiosas activas” (...). Las minorías activas pueden tener un impacto social comparable o superior al de las mayorías católicas pasivas, por medio de su participación en la política electoral y a su presencia en los medios masivos de comunicación” (Beltrán, 2012, pgs. 212-213).

Esa mayor coherencia entre la doctrina religiosa y las convicciones personales tiene un efecto aumentado para los nuevos movimientos religiosos, entre los que están Iglesias que son muy activas políticamente, como las que están representadas en partidos políticos en el Congreso. Mientras “el 66,7% de los colombianos se opone a la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, este porcentaje aumenta ostensiblemente entre las minorías religiosas. Así, el 94,1% de los testigos de Jehová, el 88,9% de los adventistas, y el 83,1% de los protestantes, se oponen a esta iniciativa” (Beltrán, 2012, p. 221). El rechazo es aún mayor para el tema de la legalización total del aborto “que fue rechazada por el 90,9% de la población.

Nuevamente, la oposición aumenta entre los nuevos movimientos religiosos y disminuye entre ateos y agnósticos” (Beltrán, 2012, p. 222). A pesar de este panorama es importante mencionar que “la posición de la sociedad colombiana frente a estos temas está cambiando, sobre todo entre los jóvenes, los estratos socioeconómicos altos y las personas con mayor nivel educativo” (Beltrán, 2012, p. 222).

La forma en la que aparece “la ciencia” en los debates sobre derechos sexuales y derechos reproductivos (DSR) y la forma en que la vienen usando los distintos actores conservadores implicados es un elemento clave de las contiendas contemporáneas sobre “el género”. En este sentido, cabe mencionar otros datos: “El 23,6% de los encuestados afirma creer en la teoría de la evolución de Darwin, el 56,9% la rechaza y el 19,5% se ubica en la categoría NS/NR. Como en los casos anteriores, la teoría de la evolución encuentra mayor oposición entre las minorías religiosas y mayor aceptación entre ateos, agnósticos y entre quienes afirman «creer en Dios pero no en la religión».” (Beltrán, 2012, p. 224).

HITOS CONTEMPORÁNEOS Y ANTECEDENTES DE LAS GUERRAS CONTRA EL GÉNERO EN COLOMBIA

Tal como lo señala la literatura disponible (Cornejo-Valle & Pichardo, 2017) (Serrano, 2017) (Rodríguez, 2017) (Granados & Amador, 2018) (Beltrán & Creely, 2018) (González & Castro, 2018) los antecedentes de la llamada “ideología de género” se ubican en la década del noventa en la teología católica creada para contrarrestar los discursos de igualdad de género producidos en las Conferencias de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995). Esta categoría está originada en un contexto de fundamentalismo o integrismo católico, que reaccionó ante la amenaza de perder terreno en asuntos políticos en los que antes intervenía de forma natural.

En Colombia aparece el término, por primera vez, en los libros del ideólogo ultraconservador Alejandro Ordóñez. Su libro *Hacia el libre desarrollo de nuestra animalidad* (2003) es una clara referencia al derecho al libre desarrollo de la personalidad consagrado en la Constitución de 1991, derecho que ha sido clave en la defensa de cuestiones relacionadas con la libertad sexual. En este libro plantea, entre otras cuestiones, las bases de lo que estos sectores defienden como “derecho natural” claramente conectado con la teología moral católica. De manera más específica en *Ideología de género: utopía trágica o revolución cultural* (2006) y en *El nuevo Derecho, el nuevo orden mundial y la revolución cultural* (2007), se plantea la cuestión de la “ideología de género” de manera más precisa y hace un link más evidente con la idea de “el género” como una subversión del orden natural que hace parte de una agenda internacional de colonización cultural. Sin embargo, esta fórmula y los discursos asociados a ella no tuvieron mayor repercusión en el debate público en ese momento, sino de forma más reciente.

Fue en los debates relacionados con la despenalización parcial del aborto (2005-2006) que este tipo de argumento empieza a circular de forma clara y en una versión más cercana a la argumentación del fundamentalismo católico. Ilva Myriam Hoyos de

la organización “provida” Red Futuro Colombia, y quien años después fue nombrada Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, por el Procurador Alejandro Ordóñez, fue una porta voz central de este tropo nacionalista-culturalista que asumía que las “ideas de género” son foráneas a nuestra cultura y quieren ser impuestas por organismos multilaterales y países secularistas. Desde esta posición el feminismo es considerado una empresa cultural imperialista que quiere imponerse y cuyo bastión principal es la liberalización del aborto. Esta propagación inicial fue adjetivada por mí como “argumentos anti-imperialistas/nacionalistas contra el aborto”, usados por voceros que describían la agenda de DSR como un complot entre las feministas, la Fundación Ford, la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y Profamilia (Gil, 2011).

Estas posiciones fueron defendidas por Hoyos en el año 2005 en una audiencia Pública en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en la que se tramitaba una propuesta legislativa de despenalización del aborto que fue paralela a la demanda de inconstitucionalidad del código penal. En ese mismo año, el 18 de agosto, ella misma expuso este argumento en un foro de notable repercusión, organizado en la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, con el título “*Despenalización del aborto: un problema de conciencia y un tema de salud pública*” (Gil, 2011). Destacar el nombre de Hoyos, líder de una Fundación “Provida” y con un perfil “académico”, es fundamental, pues señala el surgimiento de grupos y voces de la sociedad civil “antigénero” y en contra de la agenda de derechos reproductivos; es decir, la emergencia de agentes seculares (no religiosos) que se presentan estratégicamente como asociaciones de ciudadanos y defensores de derechos humanos, como lo hacen más recientemente (Entrevista No 4, 2018).

En el año 2009, en la ciudad de Medellín, tres años después de la despenalización parcial del aborto, tuvo lugar una campaña contra el proyecto de construir una Clínica para la Mujer. Esta clínica, entre otros servicios, ofrecería el de interrupción voluntaria del embarazo en los casos despenalizados. Grupos “provida” y representantes de la Iglesia Católica alegaron que dinero público sería destinado a “articular y difundir la ideología feminista en contra de la vida y la familia” (ACI Prensa, agosto 4 de 2009). A esta campaña se unieron el periódico conservador El Colombiano y la Procuraduría General de la Nación.

En ese momento, la fórmula “ideología de género” se difundió a través de nuevas voces y empezó a tener una publicidad mayor, pero no aún masificada. El mismo Ordóñez, a pesar de usar esa expresión en sus libros, no la usó de manera sistemática durante los años en los que estuvo como Procurador General de la Nación, posición desde la cual atacó continuamente los derechos de las mujeres y de las personas LGBTTI.

Nótese además que, hasta este momento, el argumento particular sobre el peligro de la “difusión de la ideología feminista en contra de la vida y la familia”, usado por actores católicos conservadores, no se había aún oído en el Congreso y que en esa movilización los actores evangélicos no aparecen. No me refiero a que diversos políticos conservadores, incluidos evangélicos, no tuvieran una posición contraria a temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, sino que hasta este momento, no se argumentaban estas posiciones usando la palabra “ideología de género” u otras fórmulas conexas.

Si bien es importante hacer la genealogía de la “ideología de género”, tarea que nos han hecho de forma juiciosa varios autores y autoras, esa genealogía por sí misma no nos ayuda a comprender el fenómeno actual. Hay una clara línea argumentativa con las encíclicas de Juan Pablo II o Benedicto XVI, o los documentos de este último cuando fue presidente de la Congregación para la Doctrina de la Fe. Precisamente en la Carta a los Obispos, “Ratzinger afirma que existe una tendencia según la cual para promover la igualdad de las mujeres se ha creado una tendencia que cuestiona a la familia biparental, equipara la homosexualidad a la heterosexualidad y promueve un “nuevo modelo de familia polimorfa”. Estas tendencias en opinión del cardenal pretenden cuestionar un orden biológico.” (Granados & Amador, 2018, p. 8). Si bien esta genealogía nos ayuda a entender el origen de varios de estos argumentos, habría que preguntarse sobre las mediaciones a estos argumentos, su popularización y las formas en que han sido reinventadas, por ejemplo, por actores del fundamentalismo evangélico o por las expresiones pentecostales y marianista en el contexto católico¹⁵.

15 Estas expresiones en lo católico las identifiqué particularmente en los movimientos carismáticos y los movimientos marianos, que han sido particularmente activos en manifestaciones públicas, conferencias y producción discursiva.

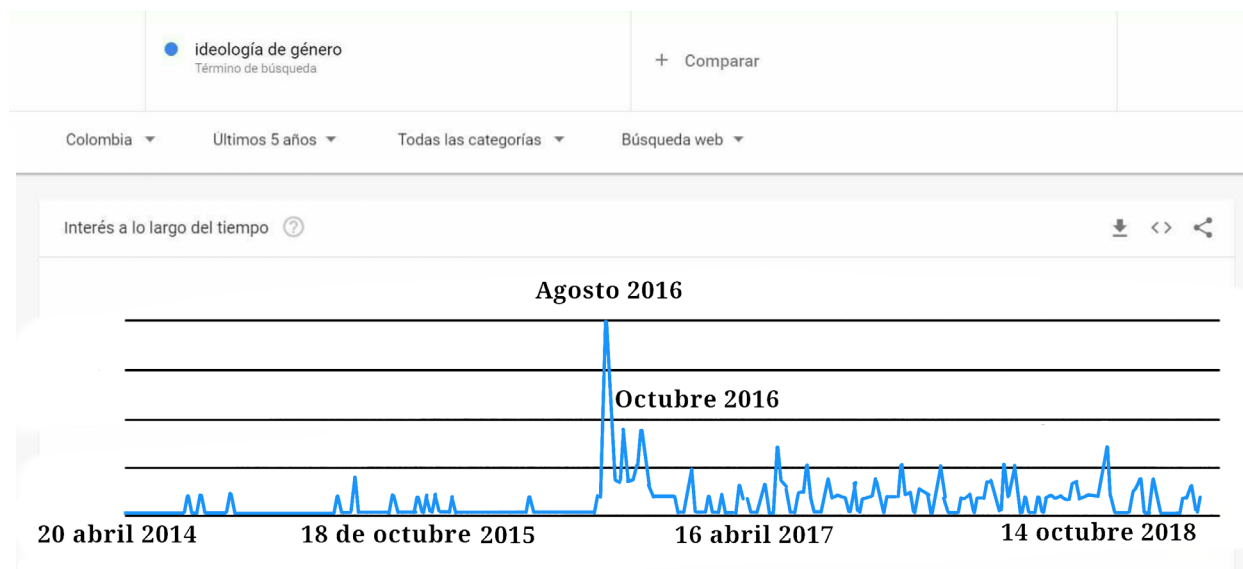
Los teólogos y los jerarcas de la iglesia católica son quienes han elaborado los elementos que alimentan esta empresa “ideológica”, pero son los agentes evangélicos los que han difundido y popularizado estos saberes. Esa repartición jerarquizada es importante tenerla en cuenta para algo que evocaré en varias partes de este texto y es que, si bien agentes evangélicos y católicos pueden hacer alianzas parciales y estratégicas contra lo que ellos entienden por “género”, contra el secularismo, o contra los derechos sexuales y reproductivos, esa diferencia religiosa sigue siendo muy importante en términos culturales y es definitiva para entender la dinámica política de las ofensivas antigénero. En esta relación entre agentes católicos y evangélicos es fundamental tener en cuenta, al menos en Colombia, que el catolicismo aún conserva una hegemonía tanto cultural como política.

2004 - 2018: DIFUSIÓN DE ARGUMENTOS ANTIGÉNERO: TRAYECTORIAS Y PUNTOS CLAVES

LA MESETA DE LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO” Y ANTECEDENTES

Con el objetivo de identificar cómo se han difundido e intensificado los discursos y acciones antigénero en Colombia, el estudio indagó sobre la presencia de la fórmula “ideología de género” en internet entre dos periodos: desde el 2004 al 2018 y desde el 2014 al 2018¹⁶. Esta indagación se hizo con datos de *Google Trends* obteniendo resultados que fueron interesantes para ubicar hitos posibles y trayectorias de este debate¹⁷:

Figura 1 Consulta al Google Trends del término “ideología de género” en Colombia 2014-2018



Consulta al Google Trends en el 12/12/2018.

16 Esta ventana de observación obedece al hecho de que en el año 2006 es el momento en el que se despenaliza parcialmente el aborto en Colombia, hito que se identifica en este trabajo como en el cual empiezan a aparecer argumentos sobre la llamada “ideología de género”, pero la demanda constitucional fue puesta en el 2005 y los debates más álgidos comenzaron en ese mismo año; hay además antecedentes que se extienden al menos dos años. Escogí entonces el año 2004 como referencia temporal, para identificar si había cambios en la aparición de esta palabra en internet. 2018 es el año de cierre de este estudio. En 2016 tiene lugar la votación del plebiscito por la paz, que es el otro hito identificado donde se expresó, ya con mayor vehemencia, la fórmula “ideología de género”. Con el mismo criterio que ya expliqué, tomé el año 2014 como el de referencia para la otra ventana de observación.

17 Se hicieron otros ejercicios como la relación entre “ideología de género” y aborto, homosexualidad, matrimonio, adopción, etc. Aquí presentamos las gráficas que son más claras para el argumento presentado.

Figura 2 Consulta al Google Trends del término “ideología de género” en Colombia 2004-2018

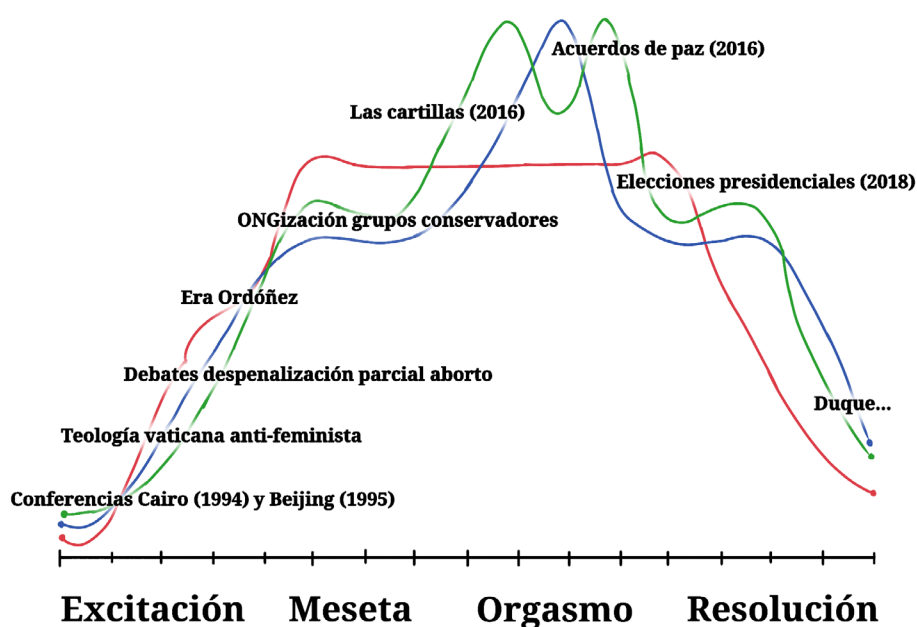


Consulta al Google Trends en el 12/12/2018.

Para el análisis de los datos identificados en *Google Trends* y su relación con elementos de contexto quisiera acudir a un juego metafórico evocando la ingeniosa imagen de la respuesta sexual humana, propuesta por los sexólogos Masters y Johnson, quienes han marcado fuertemente parte de las representaciones populares sobre la sexualidad¹⁸. El elemento central de la descripción de Masters y Johnson, para este caso, es la imagen de la intensificación de la excitación sexual, seguida de una etapa de meseta que precede el orgasmo y continúa con una pronunciada pendiente y una resolución.

18 Recorro a esta imagen de forma pedagógica, no necesariamente suscribo la idea de sexualidad algo naturalizada que pretende transmitir.

Figura 3 Meseta “ideología de género”



Si bien los datos de Google son sólo un indicador que tendría que ser mejor calibrado empíricamente, el rastreo hecho del término “ideología de género” muestra que antes del 2016 su difusión es casi imperceptible (ver primera gráfica) pero llega a un pico notable en agosto y octubre de 2016, que después cae, pero se mantiene en un cierto nivel. Hay una fuerte coincidencia entre los picos de frecuencia de la palabra “ideología de género” en el año 2016 con el caso de las “cartillas” y el plebiscito por la paz, los cuales van ser examinados a fondo más adelante. Estos picos son como el punto orgásmico de ese movimiento de propagación, que además representó una oportunidad política para diversos sectores conservadores, o la “tormenta perfecta” para usar la metáfora retomada por Fernando Serrano (2017). Pero este síntoma agrandado no lo podemos entender sin examinar su momento anterior, ni su resolución posterior, o sea el momento refractario que se puede observar hoy.

Si extendemos la temporalidad de observación hacia el pasado encontramos otro pico en marzo de 2006, lo cual coincide justamente con los debates sobre la despenalización del aborto. Tenemos entonces que la primera ola de “ideología de género” estuvo centrada en “aborto” (2006), mientras que en la segunda destacan “homosexualidad/transsexualidad”,

aunque el tema del aborto también aparece (2016). Si bien en ambas “olas” el tema de la familia está presente, en la primera, la encrucijada está centrada en “las mujeres” y su lugar en la sociedad y en la definición de la vida, mientras en la segunda ola la tensión más fuerte tiene que ver con la familia y con las diferencias de género como hechos naturales. Los materiales de este discurso permanecen, pero se han reconfigurado de formas diferentes y en algunos momentos unos elementos resaltan más que otros.

Siguiendo lo que algunos autores han mencionado sobre esta escurridiza palabreja, en cada uno de esos momentos la llamada “ideología de género” estuvo “llena” de contenidos variables. En 2006, la meseta estuvo más asociada a la amenaza que el feminismo representaba frente al rol de las mujeres como madres y reproductoras de la vida. Pero en 2016 “la segunda amenaza feminista” estuvo más asociada con la sexualidad y las teorías construccionistas sobre el género y la familia; en este segundo momento la experiencia transgénero encarna la mayor ansiedad de este pánico moral.

La otra diferencia entre los dos picos es el cambio del lenguaje de los argumentos usados por las fuerzas conservadoras. En el primer momento-pico (2006) la distancia con los argumentos religiosos era estrecha, a veces imperceptible, pero la nueva ola de discursos en torno a la “ideología de género” del 2016 tiene un perfil más alejado de lo religioso y más cercano al discurso de derechos: libertad religiosa, conciencia, cultura local, etc. Como bien lo exponen Beltrán y Creely (2008) este nuevo discurso conservador que utiliza el lenguaje de los derechos humanos representa una estrategia secular que han adoptado los actores religiosos para ingresar a un debate que está definido como moderno y laico. Es decir, estamos frente a un *aggiornamento* del discurso (y uso a propósito ese término usado en el Concilio Vaticano II, en el sentido de renovar y modernizar las posiciones de la iglesia católica). Este *aggiornamento* se hizo necesario para que la iglesia católica no quedara fuera de los debates contemporáneos sobre los temas de género, sexualidad, aborto y familia, y que se conservara como un referente cultural para seguir pensando el modelo de sociedad.

Antes del pico más reciente estaría entonces una “prehistoria” representada en la influencia de la teología vaticana católica sobre “el género”, en la década del noventa, de la que hablé antes, pero un periodo de “excitación” más inmediato es fundamental para entender, en el caso colombiano, la penetración de esta fórmula-estrategia en la arena política. Y ese periodo es lo que llamaré aquí “la era Ordóñez” que, si bien es un “valle” en esta línea de tiempo, para seguir tanto el gráfico de *Google Trends* como la metáfora de la famosa pareja de sexólogos antes mencionada, es un periodo clave que allanó el camino para el momento en el cual estamos ahora.

GANANDO LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL: LA ERA ORDÓÑEZ

Un hito importante de consolidación institucional en contra de los derechos sexuales y reproductivos y del género, en el cual se profundizó la idea de que esos derechos y el feminismo son una amenaza a la familia, fue el período de la procuraduría de Alejandro Ordóñez, el ya mencionado ideólogo conservador, miembro de la iglesia Lefebvrista, claramente comprometido con posturas cristianas integristas, y que dedicó buena parte de su gestión a entorpecer procesos de avance en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Esta acción de sabotaje se llevó a cabo en un contexto caracterizado por una débil institucionalidad del estado, sumado al hecho de que, en Colombia, los logros en el campo de los derechos sexuales y reproductivos se han dado gracias, especialmente, a lo que ha sido llamado “litigio de alto impacto”. Esta estrategia legal no ha sido acompañada de procesos masivos de cambio cultural que den sostén a ese marco jurídico, lo que hace que en la práctica pueda prevalecer cierta discrecionalidad burocrática a la hora de hacer efectivos estos derechos. Tomar o no en serio los temas de género y de los derechos sexuales y reproductivos en distintos niveles del estado depende muchas veces de la posición político-ideológica que tenga al respecto el/la funcionario o funcionaria de turno. Sobre todo, existe una desigualdad muy fuerte entre las zonas más centrales del país y las regiones más periféricas.

Observar instituciones específicas que tienen responsabilidades en los temas de derechos sexuales y reproductivos es clave para verificar el impacto de los nombramientos

de personas de sectores conservadores en lugares estratégicos para la implementación de políticas públicas relacionadas con temas de sexualidad y género. Este es el caso de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, de la Dirección de Bienestar Familiar, de la Dirección de Salud Pública del Ministerio de Salud, entre otros. Pero además las Altas Cortes, los órganos de control y las instituciones que deberían tener más autonomía frente a los gobiernos, muchas veces son colonizadas por agendas conservadoras. El caso paradigmático para Colombia es la Procuraduría General de la Nación¹⁹.

La Procuraduría General de la Nación es el órgano responsable de la vigilancia de quienes son servidores/as públicos y de la defensa de los derechos humanos. Por dos periodos, es decir 8 años (desde el 2009 hasta el 2016), el órgano estuvo dirigido por Alejandro Ordóñez, cuyo perfil ultraconservador ya fue descrito. Recursos institucionales y económicos así como tiempo de funcionarios fueron “invertidos deliberadamente para atacar cualquier fallo de las Cortes sobre el asunto, entorpecer su cumplimiento en los estamentos concretos a partir de persecución política y hacer fuerte propaganda en los medios de comunicación. Esto ha sido evidente tanto para el tema de interrupción voluntaria del embarazo, como para el de parentesco homosexual (adopción y matrimonio) y educación sexual” (Gil, 2016).

Para desarrollar la “Acción Preventiva 04 de 2010”, que tenía por objetivo mejorar la respuesta institucional de la entidad ante las violaciones a los derechos humanos de la población LGBTI, la Procuraduría contrató a un consultor perteneciente a la asociación española Hazte Oír (Fundada en 2001). Esta organización es hoy muy conocida a nivel global como promotora de campañas y eventos de promoción de la “familia”. En el año 2013 Hazte Oír creó un brazo internacional llamado CitizenGo que se ha hecho aún más conocido por su campaña global del bus naranja lanzada en 2017, inicialmente contra los derechos de las personas transgénero en España, con el lema: “Los niños tienen pene, las niñas tienen vulva, que no te engañen”. Desde entonces, el bus se ha trasladado a las

19 Puede ser que en algunos años estemos hablando de la Corte Constitucional, que durante mucho tiempo fue proclive a los temas de derechos sexuales y reproductivos y de género, y tuvo un perfil más liberal, y que en los últimos años se ha venido conservatizando.

Américas y en 2018 llegó a África, movilizando campañas contra la educación sexual pero también contra el derecho al aborto.

Dicho consultor realizó talleres de capacitación a los funcionarios de la Procuraduría en los temas de género y diversidad sexual²⁰. Observando las videograbaciones de dichas capacitaciones podemos concluir que la persona a cargo no solo no tenía competencia sólida en esas áreas, sino que basaba varias de sus premisas en estudios claramente desechados por las principales asociaciones científicas en torno al tema de la homosexualidad. Los contenidos no estaban basados en los estándares de derechos humanos y de derechos sexuales y reproductivos, ni siquiera en los principios claramente expuestas en la Constitución sobre igualdad, no discriminación y respeto por las diferencias.

Durante su gestión, Alejandro Ordóñez también logró visibilidad mediática, consolidó un capital de reconocimiento y de legitimidad, nombró a funcionarios comprometidos con la agenda anti-feminista, como Ilva Hoyos, y desarrolló una fuerte persecución de funcionarios públicos de izquierda y de quienes trabajaban en temas de derecho sexuales y reproductivos y en temas de género tanto en la Procuraduría como en el Ministerio de Salud. Ordoñez y su equipo dejaron un legado muy negativo en la Procuraduría, resultado de ocho años de entrenamiento de funcionarios que aprendieron a hacer contrapeso a las demandas constitucionales presentadas por la sociedad civil sobre temas de diversidad sexual, parentesco igualitario, personas transgénero y liberalización del aborto.

Pero el principal legado que deja Ordóñez a la nueva generación de conservadores es un modo de actuar ¿En qué consiste ese modo de actuar? Básicamente en lograr pasar posiciones ideológicas y religiosas como marcos legítimos de interpretación del orden constitucional. También “enseñó” cómo utilizar un cargo como funcionario público como plataforma política para agentes conservadores y confesionales y revestir eso de una

20 Entrevista realizada con exfuncionario de la Procuraduría (2017).

gestión aparentemente intachable contra la corrupción²¹. No menos importante, ayudó a desarrollar un proceder fundamental de esta estrategia: la descalificación de voces académicas feministas o de izquierda que trabajan sobre esos temas. Su gestión además abrió espacio para el uso de argumentos derivados de “el derecho natural” en los debates jurídicos sobre género y sexualidad.

Ordoñez, sin embargo, fue destituido en septiembre de 2016. El Consejo de Estado anuló su segundo periodo por tráfico de influencias, al nombrar en cargos en la Procuraduría a familiares de magistrados que votaron por su reelección (Portafolio, 2016). Después fue precandidato presidencial por una coalición conservadora, de donde saldría el actual presidente Iván Duque y en cuya consulta tuvo una bajísima votación. En 2018, fue nombrado por Duque embajador de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), una institución intergubernamental en la cual, desde 2013, los grupos que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos y al género vienen haciendo un fuerte cabildeo.

LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LA OLA ANTIFEMINISTA: “LAS CARTILLAS”

En el caso colombiano un hito fundamental en la trayectoria de las ofensivas de oposición a los derechos sexuales y reproductivos y al género es llamado en este escrito el caso de “Las cartillas”. Este hito es particularmente pertinente para entender dos aspectos centrales de la ola conservadora en su nueva etapa: la emergencia de movilizaciones masivas en la calle y la difusión de noticias falsas por redes sociales. También esta coyuntura nos permite ver la forma como estos agentes conservadores potencian la réplica de su mensaje y cómo generan aliados políticos. Además, este acontecimiento es un eslabón que se conectará de forma directa con el otro hito: “el plebiscito por la paz”.

21 Seguramente no es el primero en usar su cargo público para apalancarse políticamente, pero la novedad identificada tiene que ver con el posicionamiento de un sector confesional en la política con un grado mayor de legitimidad.

En el mes de agosto del año 2016 tuvieron lugar una serie de acontecimientos en torno al tema de educación sexual que llevaron a la organización de masivas marchas de los grupos antigénero en distintas ciudades. Estas manifestaciones se hicieron contra materiales de educación sexual en la enseñanza básica y media, y contra la ministra de educación de ese momento, Gina Parody, la cual finalmente renunció a su cargo.

El gatillo de estos acontecimientos fue la difusión en redes sociales de varias noticias falsas que contenían imágenes de “sexo explícito” y portadas de materiales digitales de diversos países - como los libros chilenos *Nicolás tiene 2 papás* y *Anita y sus dos mamás* - que hablan de diversidad familiar. Según sus difusores, estas eran imágenes sacadas de un material pedagógico que el Ministerio de Educación estaba enviando a los colegios para usarlos en actividades educativas de educación sexual. Las imágenes que fueron calificadas por los difusores de las noticias como “pornográficas” en realidad fueron tomadas del libro *In bed with David & Jonathan* del ilustrador y artista belga Tom Bouden (VICE, 2016) y no hacían parte de ningún material del Ministerio de Educación. Tampoco los demás materiales sobre diversidad familiar que fueron atacados fueron sugeridos por dicho Ministerio.

Figura 4 Trino sobre “manual de convivencia” y supuestas cartillas de educación sexual²²

Resistencia Civil @PaulomarteloE

2d

@HassNassar Este es el manual de convivencia que se está repartiendo las escuelas de Cartagena y Bolívar.



Esta eficiente estrategia de desinformación trataba de convencer a padres y madres de familia de que el Ministerio de Educación estaba repartiendo en los colegios un material pornográfico que promovía la homosexualidad. Fue tan eficaz esta noticia falsa que llevó a la organización de marchas masivas en diversas ciudades del país en contra de lo que denominaron la imposición de la “ideología de género” en las escuelas y en la cual se difundió el mensaje emparentado con las campañas nacidas en Perú: “a mis hijos los educo yo” y “con mis hijos no te metas”.

²² “trino que apareció como recibido en la cuenta de Twitter de Hassan Nassar, donde se lee: “Este es el manual de convivencia que se está repartiendo en las escuelas de Cartagena y Bolívar”. Y aparecen cuatro imágenes, tres de erotismo homosexual y una cuarta de la ministra Gina Parody, con este texto: “Esta loca cree que por ser lesbiana tiene derecho a exigir que envíe mis hijas a una institución donde puedan pervertir su moral contrariando la creación divina de un hombre y una mujer” (Gómez, 2016).

Figura 5 Marcha en la ciudad de Barranquilla contra la “ideología de género”



Fuente: El Heraldo, 2016.

Para comprender el episodio y sus diferentes aristas es importante saber que la ministra Parody es pareja de Cecilia Álvarez, quien también fue Ministra de Comercio, Industria y Turismo en el gobierno de Juan Manuel Santos. En el marco de esta polémica, Parody fue sacada agresivamente del closet pues ella no es activista ni ha manifestado nunca interés alguno por los temas de derechos sexuales, excepto en los temas personales que la conciernen como manifestó en varias entrevistas que dio cuando hizo pública su relación con Cecilia Álvarez (Gil, 2016). Pero, eso no ha impedido que el “lesbianismo de la ministra”, tal como fue propagado por las fuerzas conservadoras, haya añadido combustible al pánico moral en torno a las cartillas.

Efectivamente existía un material del Ministerio de Educación. La publicación *“Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión”* se realizó en el marco de un convenio entre el Ministerio de Educación, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y otras agencias de cooperación internacional. Ese esfuerzo mancomunado con la cooperación internacional tenía antecedentes largos en el tema de educación sexual y ha sido clave en el proceso de formulación del “Programa de educación sexual y construcción de ciudadanía” que tiene Colombia.

Este material pedagógico obedecía además al cumplimiento de un mandato de la Corte Constitucional (sentencia T-478 de 2015), promulgado a raíz del caso del joven Sergio Urrego que se suicidó presionado por la homofobia de las directivas del colegio Gimnasio Castillo Campestre (Erazo, 2015). Esta sentencia indicaba al Ministerio tomar medidas para reducir la discriminación y la violencia sexista en los colegios y dar pautas para que los colegios se convirtieran en entornos pacíficos y amigables con la diversidad. Esta medida implicaba la revisión de los manuales de convivencia (reglamentos de los colegios), “ya que ninguna norma de conducta puede contradecir la Constitución y algunos colegios tienen normas discriminatorias y contra el libre desarrollo de la personalidad” (Gil, 2016). También hacía parte de la implementación de la Ley 1620 de 2013 por la cual se crea el “sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar”.

La manifestación masiva contra las cartillas contó con el apoyo explícito de algunas personalidades políticas y llevó a la consagración de otras y otros actores que descollaron de forma individual en la organización o se aprovecharon eficientemente de la borrasca. Aquí es clave mencionar otra vez a Alejandro Ordóñez, que tuvo un papel claro en apoyar estas manifestaciones, así como el expresidente Álvaro Uribe que animó a participar en estas marchas y envió a congresistas de su partido a participar en las diferentes ciudades; ambos “acusaron al Gobierno de querer imponer una “ideología de género”” (Semana, 2016).

En medio de esta controversia emerge un renovado y juvenil liderazgo de la cruzada conservadora: la diputada del Departamento de Santander²³, Ángela Hernández. También fue un momento en el que congresistas como María del Rosario Guerra (del partido político Centro Democrático y vinculada a la organización transnacional *Political Network*

23 Colombia está organizada administrativa y políticamente en 32 departamentos. Santander, cuya capital es Bucaramanga, es el sexto en tamaño poblacional. Perteneció a la zona andina y está ubicado al nororiente del país, al lado del departamento de Norte de Santander que está en la frontera con Venezuela.

*for Values*²⁴), Yimmy Chamorro (Partido Social de Unidad Nacional) y Álvaro Hernán Prada (del Partido Centro Democrático) ganaron protagonismo, al convocar a la ministra Parody a un debate de control político tanto en el Senado y la Cámara de Representantes. En esos debates se registró una relativa novedad: el uso de la categoría “ideología de género” en el escenario del Congreso.

Este hito también abrió nuevas posibilidades a los sectores conservadores y funcionó como una demostración de fuerza: ahora, presionando con argumentos antigénero, podían censurar la educación sexual y “tumbar” una ministra. Además se instauró un clima de veto al tema y al término de “género” que, si bien no está normado como pasa en otros países, sí quedó instalado en la cultura cotidiana de algunas instituciones.

Pero con [el hecho de] las cartillas... ahora en el Congreso la gente se cuida de usar la palabra género. En el Ministerio de Educación se cuidan de hablar de la palabra género o LGBT u orientación sexual o identidad de género, eso me parece muy grave, esa censura quedó instalada. Hay personas que han sido invitadas a hablar del tema en específico y responden que les tienen prohibido hablar de ese tema en el Ministerio. (Entrevista Activista No 2, 2018)

El ataque a “Las cartillas” dejó clara la eficiencia del discurso sobre “ideología de género” para mover emocionalidades en gran escala, las cuales podían convertirse en grandes marchas de personas preocupadas por “la destrucción de la familia”, “la colonización homosexual” y las amenazantes ideas respecto a que el hombre y la mujer no eran realidades biológicas incuestionables. Era la primera vez que de forma masiva se difundió este argumento y se organizaron grandes manifestaciones involucrando políticos de derecha, pastores de iglesias evangélicas y liderazgos católicos. Sobre todo se dio la emergencia de una masa de “gente preocupada y furiosa” altamente reclutable, una novedad que los hábiles políticos entendieron muy bien. Además de esta masificación, asistimos al surgimiento de un “público vigilante”, según nos propone Serrano:

24 Una red internacional de activistas y parlamentarios financiada por *Citizen Go* que tiene por objetivo defender los valores de la vida, el matrimonio y la familia.

Por eso la ideología de género no es sólo una retórica, en el sentido limitado del término, sino una práctica política. Así se formó, al menos temporalmente, un público al que se le reconoció una voz y una presencia que no había tenido antes. La ideología de género convoca a un público que encuentra allí razones para organizarse y conectarse, incluso con extraños o con otros con quienes poco se tendría en común. Al generar sospecha sobre una (supuesta) agenda, la interpelación es la vigilancia y la protección. (Serrano, 2017, p. 17)

La forma institucional en la que se resolvió esta controversia marcó un precedente nefasto. El gobierno del momento, no sólo hizo una defensa tibia del mandato constitucional que estaba implicado en la acción pedagógica de las cartillas, sino que dio un espaldarazo a la idea de que existía una “ideología de género” y que el gobierno no iba a difundir tal cosa. Eso lo manifestó, en ese entonces, el presidente Juan Manuel Santos, quien se “reunió con el cardenal Rubén Salazar; el Nuncio Apostólico, Ettore Balestrero y monseñor Fabio Suescún, a quienes les reiteró que “ni el Ministerio de Educación ni el Gobierno nacional han implementado, ni promovido, ni van a promover la llamada ideología de género”” (El Tiempo, 2016).

Aquí vemos otra vez cómo funciona la “política católica” en contraste con la “política evangélica”. Las marchas masivas contra “Las cartillas” dejaron la impresión de haber sido organizadas por actores evangélicos, pero hubo una fuerte presencia de parroquias, de grupos marianos y de representantes de diócesis católicas en ellas. En esta forma de actuar identificamos repartición del “trabajo sucio”, en la cual los altos jefes católicos no aparecen como sectores hostiles y retardatarios que estarían encarnados por “los evangélicos”. Los católicos en esta representación aparecen como racionales, conciliadores y tolerantes. Su falta de carisma moviendo masas de católicos apáticos es compensada por su poder político y por el lugar de legitimidad que aún mantienen en un país mayoritariamente católico. Y, al contrario de los pastores evangélicos, los obispos católicos tienen línea directa con los presidentes.

Sin embargo, el hecho más significativo del “episodio de las cartillas” fue crear las bases de “gente preocupada” que serían de nuevo aprovechadas en la siguiente agenda: el plebiscito por la paz. La identificación de la “ideología de género” con el gobierno de Santos, que se construyó en parte con el ataque a “Las cartillas”, se convertiría en un factor clave en los discursos de los sectores que se oponían al acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). “¿Qué paz puede haber con un gobierno que quiere volver maricones a nuestros hijos?”, como lo manifestó un taxista en Bucaramanga al periodista Jorge Gómez Pinilla con base en las declaraciones de la diputada Ángela Hernández contra el Ministerio de Educación (Gómez, 2016). Es entonces cuando vemos emerger un fuerte sentido común conservador, sostenido en diversas mentiras, informaciones tergiversadas y verdades a medias que podrían considerar alguno/as como absurdo, pero que tenía coherencia para muchas personas y que unía de forma armónica el acuerdo de paz, el gobierno de Santos, la “ideología de género” y la “colonización homosexual” (muchas veces siendo estas dos últimas la misma cosa).

GUERRAS CONTRA EL GÉNERO EN LOS ACUERDOS DE PAZ

Colombia firmó el 26 de septiembre de 2016, después de cuatro años de negociaciones y muchos tropiezos, un acuerdo de paz con las FARC-EP, el grupo armado de izquierda más antiguo de América Latina, existente desde 1964. Después de tantos años de guerra es difícil entender que más de la mitad de la población (al menos la que vota) hubiera rechazado dicho acuerdo en un plebiscito. Despejar esta paradoja es un punto clave para comprender un país en este momento polarizado y marcado por una fuerte impronta de partidos políticos de derecha.

La idea de hacer un plebiscito que respaldara los acuerdos de paz fue una apuesta riesgosa del gobierno de Santos, que pasó factura a un proceso ya en sí mismo complejo y con poderosos opositores. El resultado negativo del plebiscito, que las encuestas no

podieron prever, fue un duro golpe al proceso de paz de Colombia y un rompecabezas para los investigadores de la política. El duelo social por esta situación es aún hondo y no procesado. Tampoco tenemos una suficiente claridad en términos de investigación social sobre lo que pasó, por ser además un acontecimiento tan reciente. La magnitud también en términos metodológicos que demanda hacer una investigación sobre el resultado electoral de un país es un gran reto. Sin embargo, hay algunas reflexiones e investigaciones sobre la votación en el plebiscito por la paz con las que podemos entrar en diálogo.

El triunfo del No en el plebiscito por la paz, por un estrecho margen, tiene varias hipótesis. Una de ellas se refiere a una fuerte campaña de manipulación de información por redes sociales, cuya estrategia se destapó a partir de las impertinentes declaraciones del jefe de Campaña por el No del Centro Democrático, Juan Carlos Vélez:

“Estábamos buscando que la gente saliera a votar verraca²⁵”, dijo el excandidato a la Alcaldía de Medellín. Afirmó que la campaña de indignación se hizo basada en el poder de las redes sociales y mediante las recomendaciones de estrategias de Brasil y Panamá, quienes les recomendaron “dejar de explicar los acuerdos para centrar el mensaje en la indignación... En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios. En cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos. En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela. Y aquí el No ganó sin pagar un peso. En ocho municipios del Cauca pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en víctimas.” (El País, 2016)

Pero entre las hipótesis que se han manejado para explicar el triunfo del No hay una que es clave para el tema tratado en este texto: la influencia del voto evangélico y de la llamada “ideología de género” en el resultado electoral. Es importante decir que no existe a la fecha ningún estudio que pueda hacer esta correlación de forma empírica. No sabemos

25 Es una expresión colombiana que en este caso significa enojado, enfadado o con rabia.

aún si los electores del No o una masa importante de ellos son sectores conservadores en general, o si son un impulso del músculo electoral evangélico. De hecho, los trabajos con una base empírica se alejan de esta correlación y se inclinan más por otras explicaciones, sin subestimar el peso de estos sectores en la votación por el No en el plebiscito por la paz.

Para explorar estas hipótesis acudiré a los diálogos que realicé con activistas en el marco de la realización de este estudio y a varios trabajos académicos, particularmente dos que se enfocan directamente en esta cuestión: el interesante y riguroso ejercicio de cartografía crítica realizado por el politólogo Yann Basset²⁶ (2018) y el trabajo de Beltrán y Creely (Beltrán & Creely, 2018), dado que el trabajo de Beltrán es una referencia en el país sobre el fenómeno religioso evangélico.

Tal como explica Bibiana Ortega, estudiosa de los movimientos evangélicos y su relación con la política (Ortega, 2018), el voto evangélico en el caso colombiano está sobreestimado (Ortega, 2018) (Ortega, 2012). El acontecimiento de “Las cartillas” había demostrado su fuerte capacidad de movilización, pero eso no es traducible de forma inmediata en votos, es decir, ese capital religioso no es convertible automáticamente en capital electoral. El voto evangélico, de hecho, no ha crecido mucho y diría que de alguna manera llegó a su tope, el problema está en entender este sector de oposición solo como evangélico, dejando de lado al conservadurismo católico. Como lo explica Basset:

En las elecciones legislativas de 2014 al Senado, por ejemplo, el voto cristiano fue un factor decepcionante. El partido Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA) —único partido identificado como cristiano en aquellas elecciones— alcanzó apenas más de 325.000 votos en el ámbito nacional, lo que no le permitió pasar el umbral. Además, se pudo identificar ocho candidatos individuales en las demás listas reconocidos como líderes de algún sector cristiano, de los cuales apenas tres alcanzaron a ser electos: Orlando Castañeda para el Centro Democrático, Vivian

26 No me ocupo de las demás hipótesis sobre el uribismo y las divisiones y jerarquías regionales que explora este trabajo y me concentro en las que tienen que ver con el foco de este documento.

Morales para el Partido Liberal y Jimmy Chamorro para el Partido de la U. Entre todos, el voto cristiano sumó en aquellas elecciones un poco más de 530.000 votos. (Basset, 2018, p. 257)

La otra cuestión que hay que tener en cuenta es que el voto de los cristianos no católicos no funciona como un bloque. Es notable que las Iglesias protestantes históricas desde hace muchos años vienen trabajando en agendas ecuménicas por la paz y que son cercanas a sectores de derechos humanos, incluidos los movimientos sociales feministas y de diversidad sexual. Pero como se mostró en el perfil religioso, al inicio de este documento, este sector es mínimo si se trata de pensar en votos. Cabe decir que los diversos sectores evangélicos no tuvieron una posición unánime en relación con el plebiscito, incluso algunas Iglesias evangélicas pentecostales han tenido distancia con la participación en política. Las Iglesias que tienen esta característica específica de relacionar religión y política son las que hacen parte de lo que llaman “nuevos movimientos religiosos”, cuyas mayores representantes son las “megaiglesias”. Según Basset:

... los líderes cristianos²⁷ estuvieron lejos de ser unánimes sobre el tema del Acuerdo de Paz. La Misión Carismática Internacional, la iglesia cristiana más grande del país, tomó posición por el NO. Políticamente, se trata de una iglesia cercana al Centro Democrático ya que sus representantes políticos, los esposos Castellanos, son cercanos al expresidente Uribe” (Basset, 2018, p. 258) ¿podría decirse que es un voto más uribista que evangélico? Políticos que han usado a fondo el recurso de ideología de género como Vivian Morales, Jimmy Chamorro, los 4 candidatos cristianos de Opción Ciudadana y el partido MIRA, de hecho, apoyaron el Sí en el plebiscito por la paz. (Basset, 2018)

Basset también examinó la distribución del voto evangélico en el plebiscito, en comparación con lo que se había registrado en las elecciones de 2014 y también en

27 En el estudio de Basset y en otras obras citadas en este estudio se usa la categoría “cristianos” para referirse a los sectores evangélicos. En este documento se evitó esta denominación dado que los católicos también son cristianos. Este uso es muy común en el país, pero preferimos no optar por él.

términos de distribución regional para concluir que:

No sorprende constatar que el mapa del voto cristiano, tal como se expresó en 2014, no corresponde en nada al mapa del NO. La correlación entre las dos variables es insignificante. Se observan, a lo mejor, coincidencias entre el voto NO y el voto cristiano en el Eje Cafetero, y a la inversa, la ausencia de ambos en la costa Caribe; sin embargo, la fuerza del voto cristiano en el sur del país, entre los departamentos de Caquetá y Putumayo, no se reflejó en el voto NO, lo mismo en la costa Pacífica, entre el Chocó y el Valle del Cauca. Tampoco hay coincidencias muy claras entre las zonas clave identificadas manifestando un NO no uribista y el voto cristiano. La explicación puede, a lo mejor, funcionar en el norte de la sábana de Bogotá y las ciudades intermedias del Valle del Cauca, pero no tanto para Santander, Norte de Santander o Atlántico. (Basset, 2018, p. 258)

En todo caso, actores de sectores evangélicos fueron centrales en la campaña por el No, pero claramente pertenecen a este perfil específico que mencioné antes, “megaiglesias” y sectores liderados por pastores evangélicos cercanos a partidos de derecha como el Centro Democrático:

Las principales figuras de los movimientos evangélicos y pentecostales que jugaron un destacado rol en la campaña del “No” incluyen a: (1) Cesar y Claudia Castellanos (de la Misión Carismática Internacional que tiene iglesias en las principales ciudades de todo el país); (2) el pastor Eduardo Cañas (de Manantial de Vida Eterna en Bogotá); (3) el pastor Jorge Trujillo (del Centro Cristiano Casa del Reino en Bogotá); (4) el pastor John Milton Rodríguez (de la Misión Paz a las Naciones en la ciudad de Cali); (5) el pastor Miguel Arrázola (de Ríos de Vida, iglesia con sede en Cartagena y Barranquilla); (6) el pastor Marco Fidel Ramírez (también concejal de Bogotá, y autoproclamado como el concejal de la familia); (7) Ángela Hernández (Diputada del Departamento de Santander). En el momento del plebiscito, todos estos personajes

declararon públicamente su adhesión al proyecto político de Álvaro Uribe (Vélez 2016a; Vélez and Prieto 2016a, 2016b; Prieto and León 2016; Semana 2016b; Serrano 2016; El Espectador 2016c). (Beltrán & Creely, 2018, p. 9)²⁸

Beltrán y Creely (2018) están de acuerdo en que las Iglesias evangélicas son uno entre varios factores que explican el triunfo del No en el plebiscito por la paz, pero se apartan de la tesis de Basset (2018), en el sentido de que ellos sí lo consideran “decisivo”. Su análisis compara el margen con el cual se ganó el No con el potencial electoral de las elecciones de 2018 de los sectores evangélicos. En este ejercicio agrupan los votos del partido Colombia Justa Libres con los de Claudia Rodríguez de Castellanos, ambos opositores al acuerdo de paz, provenientes de sectores evangélicos y quienes utilizaron argumentos sobre la llamada “ideología de género”.

Esta agrupación suma medio millón de votos. En un margen de diferencia tan estrecho es claro que 500.000 votos tienen un carácter decisivo, en la forma en la que ellos lo entienden. Recordemos que el No ganó con el 50,21 % de los votos (6.431.376 votos) contra el 49,78 % (6.377.482), es decir una diferencia de 53.894 votos. Es claro que esa diferencia la pudieron hacer varios actores políticos. Viéndolo además desde otro punto de vista el potencial de este voto evangélico sería cerca del 7% del voto del No.

Desde mi punto de vista es más convincente la percepción del peso del voto evangélico de Basset²⁹ y de Ortega³⁰ y en ese sentido considero que fue muy importante pero no decisivo. Como comentó una de las activistas entrevistadas en el marco de este estudio el resultado negativo del plebiscito no es un triunfo de los evangélicos³¹. La falta de pedagogía del proceso de paz y el odio hacia las FARC de un porcentaje importante

28 Traducción propia, como las demás citas del artículo de Beltrán y Creely (2018).

29 Ver Basset (2018).

30 Ver Ortega (2018).

31 Entrevista Activista, No 2, 2018.

de la población colombiana explicarían ese voto. Si bien los grandes ganadores del plebiscito fueron el Centro Democrático y otros sectores conservadores, incluidos sectores evangélicos, que se legitimaron como actores políticos, claramente destaca la capacidad del Centro Democrático de convertir la propaganda conservadora en votos. Según otra activista entrevistada:

Yo creo que el resultado del plebiscito no fue por la “ideología de género”, sino porque fue un voto contra los acuerdos de paz, un voto contra Santos y un voto contra las FARC, fue eso. Yo creo que los evangélicos y lo de la “ideología de género” tuvo poder en las calles, pero no creo que haya sido tan fuerte. Yo creo que hay un mito alrededor de los evangélicos también (...) Los colombianos necesitaban encontrar un culpable y los evangélicos y conservadores y los fanáticos religiosos son una respuesta fácil, pero los colombianos no queríamos la paz. (Entrevista No 4, 2018)

En el rastreo de prensa realizado encontramos que los titulares de los principales periódicos en general suscriben la centralidad del voto evangélico en el triunfo del No en el plebiscito. Y para entender este nudo considero que es más importante esa percepción que la demostración empírica de que no fue así. Gracias a esa percepción triunfalista ese sector evangélico pudo tener un lugar desde ese momento en adelante en el proceso de paz que no tenía, pudo “marcar línea”. Fueron recibidos en La Habana por la comisión negociadora de las FARC y lograron influenciar para que el enfoque de género fuera entendido como “de mujer”, hacerse reconocer como víctimas específicas del conflicto armado, incluir definiciones tradicionales sobre la familia y expurgar los contenidos sobre derechos de la población LGBTTI. Generar esa representación como “decisivos” y auto-representarse como “poderosos” es el impulso que necesitaban para de hecho, ahora sí, acercarse a serlo:

Como lo plantea Édgar Castaño, presidente de la Confederación Evangélica de Colombia, “Somos conscientes de nuestro poder y perdimos el miedo”. ¿Miedo? “Claro. Antes del plebiscito, nosotros vivíamos calladitos, pero ganamos con el triunfo del NO,

nos dimos cuenta de que éramos capaces de dar la batalla, y eso es lo que vamos a hacer ahora". (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 60)

Lo que me parece más esclarecedor del trabajo de Beltrán y Creely (2018) es dilucidar la forma en la que los líderes evangélicos, particularmente los de las Iglesias pentecostales, influenciaron políticamente a sus seguidores y cómo se movieron con este discurso emergente del "género". Los autores, consideran cuatro elementos: "(1) los intereses de los pentecostales que se opusieron a los acuerdos; (2) los valores que caracterizan al pentecostalismo; (3) los sentimientos que la "ideología de género" despierta en los pentecostales; y (4) la decisión política de oponerse a los acuerdos" (Beltrán & Creely, 2018, p. 2).

Particularmente los dos últimos elementos me parecen claves para entender la cuestión. El cuarto elemento, por ejemplo, da cuenta del olfato que tuvieron estos sectores para aprovechar una oportunidad política, cuyo cálculo resultó a su favor. El tercero es todavía más importante porque nos habla del lugar de los sentimientos, las emociones y los afectos en la política. Las emociones políticas que movieron una buena parte del electorado no pudieron ser captadas por ciertos marcos teóricos racionalistas ni por las encuestas, como sugieren autores como Gómez-Suarez (2016) y Jimeno (2017). Pero esa dimensión tampoco fue percibida por quienes se han centrado en explicar el resultado del plebiscito principalmente como una manipulación ideológica, atribuyendo a la "irracionalidad" la explicación del voto por el NO.

Lo que resaltan Beltrán y Creely (2018), argumento al que suscribo, es que los votos de sectores evangélicos son el resultado de una cierta racionalidad en el sentido weberiano (teoría con la que también explican estos autores la autoridad carismática de estos líderes religiosos), pues ellos identificaron algo que amenazaba sus más profundos valores y actuaron en coherencia con esa percepción. Además, lo hicieron usando un lenguaje coherente con el contexto secular y el marco de derechos humanos que el debate reclamaba, o sea en el registro de un discurso conservador actualizado:

Mediante el uso de un término aparentemente secular, los actores religiosos pueden incursionar en los debates sobre la sexualidad y los derechos de las mujeres. En otras palabras, el uso de la frase ideología de género ayuda a sus emisores a cuestionar el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de la población LGBTI sin recurrir a un lenguaje abiertamente sexista u homofóbico, el cual está prohibido por ley en muchos países, incluido Colombia. (Beltrán & Creely, 2018, p. 6)

Como también lo argumentan Ana Cristina González y Laura Castro en su trabajo sobre la llamada “ideología de género”, este recurso retórico:

... ha permitido a los movimientos conservadores continuar su defensa de la noción de sexualidad y reproducción hetero-normativa sin la necesidad de hacerlo evidente. En otros términos, la “ideología de género” ha sido una herramienta de comunicación y persuasión muy eficaz. Ayuda a los que “luchan” en su contra a evitar el lenguaje abiertamente homofóbico -el cual está prohibido por ley en algunos países- y a presentar sus argumentos en términos seculares. (González & Castro, 2018, p. 25)

Este modo de acción, en última instancia, es la forma secular que estos actores religiosos encontraron para participar en un campo particularmente secularizado y hacerse legítimos en un debate en el que habían perdido legitimidad. Moverse en un “campo liberal” y centrarse en las cuestiones de la libertad de creencias y de opiniones es coherente con la estrategia de reducir “el género” a una posición ideológica, una opinión para nada vinculante, algo que se puede escoger o no, de acuerdo por ejemplo con los valores culturales locales. Siguiendo esa línea, esos derechos relacionados con la sexualidad quedan sometidos a la discrecionalidad y al fuero interno de los gobernantes y burócratas de turno. Su objetivo queda claro, y es lo que han ido logrando: quitar los derechos sexuales y reproductivos del corazón o del sentido común de las democracias. Si para los sectores feministas y de los movimientos LGBTTI las democracias son inadmisibles sin los derechos sexuales y reproductivos para estos sectores es claro que son prescindibles; ellos no desechan la democracia, de hecho, lo que aprendieron muy bien en esta última etapa fue a aprovecharla a fondo.

La llamada “ideología de género” sí fue movilizada de forma concreta en la campaña por el No como parte de las muchas estrategias que aprovecharon la desinformación en torno a los acuerdos de paz. Diversos panfletos repartidos en Iglesias evangélicas y católicas, así como notas en WhatsApp, afirmaban que con los acuerdos de paz se estaba imponiendo la “ideología de género”, que si no se aceptaba la educación sexual y la “ideología de género” se le podía quitar a los padres la custodia de los hijos, o que si se apoyaban los acuerdos se apoyaba el aborto, entre otros mensajes.

Figura 6 Panfleto que relaciona votar sí al plebiscito con el aborto

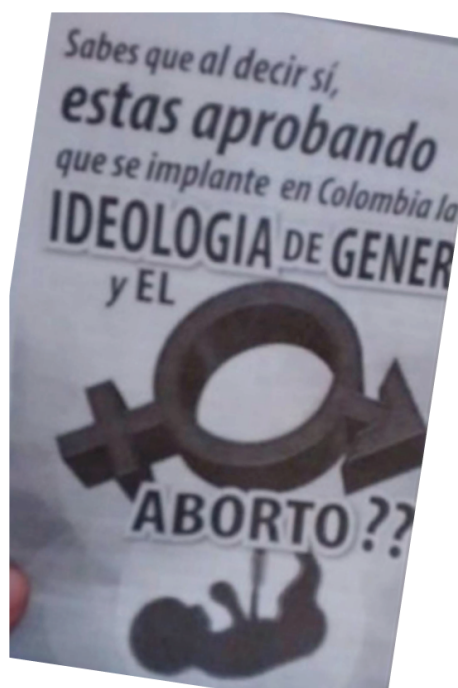


Imagen tomada de (Misión de Observación Electoral, 2017)

Figura 7 Información sobre el plebiscito en algunas parroquias católicas

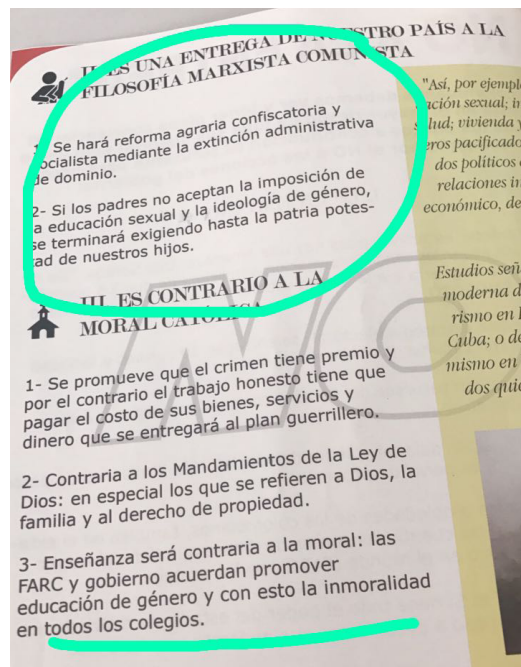


Imagen tomada de (Misión de Observación Electoral, 2017)

Solo una perspectiva amplia permitirá entender el entramado de este acontecimiento político que lecturas conspiracionistas simples no dejan claro. Tampoco ayuda una cierta ingenuidad sobre los intereses de los grupos que formaban parte de la disputa en el plebiscito ni una lectura clasista e intelectualista sobre la “ignorancia de la gente común”. Analizar a fondo lo que pasó en el plebiscito requiere identificar y entender la diversidad de elementos de orden racional, emocional, político, ético, moral, regional, religioso que entraron en juego. Dar un espacio a las emociones y a la forma como se tramitan en las redes sociales es fundamental para entender el problema, pero no significa perder la mirada sobre el proyecto conservador frente al cual nos encontramos, proyecto que tiene valores claramente definidos de cómo debería funcionar la sociedad y que sus voceros, como actores políticos, no solo quieren poner en escena, sino lograr instaurarlos como valores generales. Precisamente los acuerdos de paz que son una oportunidad de refundar el pacto social vigente son la oportunidad perfecta de dar esa pelea. Como bien lo analiza Manuel Rodríguez en un artículo sobre el tema:

Negarse a transformar las condiciones estructurantes de la homofobia y la transfobia en los colegios y a encontrar una salida no militar a la guerra con las FARC-EP no fue el producto de la alienación ni del cálculo racional, sino una decisión ética: la de optar por un proyecto de nación en el que la guerra no se sitúa en un pasado pedagógico, sino que es el medio de construir, en un presente performativo, una “comunidad política imaginada” que tiene como condición la exclusión violenta de quienes habitan el espacio del exceso al que refiere la ideología de género. (Rodríguez, 2017, p. 144)

BANCADAS CONSERVADORAS Y LA FORMACIÓN DE UN “NUEVO” SUJETO POLÍTICO: “LOS EVANGÉLICOS”

Al menos dos de las palabras del subtítulo, y por eso están entre comillas, deben ser explicadas. Evangélicos es un término genérico, a veces impreciso, que esconde una diversidad tanto religiosa como política. Como ya mencionamos, las distintas Iglesias evangélicas no necesariamente tienen acuerdos generalizados sobre la moral sexual, incluso sobre la relación entre política y religión. Lo otro a explicar es que “los evangélicos” no son nuevos en la política (Ortega, 2018) pero este estudio, como ya he mencionado, está tratando de captar una novedad de estos sectores en la argumentación, en las estrategias políticas y en el reconocimiento social. En Colombia no hay una bancada evangélica numerosa en el Congreso, pero su presencia se ha ido incrementando. Tampoco hay una fuerte presencia de partidos políticos que tengan una adscripción religiosa. Sin embargo, es importante hablar de forma más amplia de una “bancada conservadora” que incluiría estos sectores claramente adscritos a partidos religiosos, pero también congresistas e incluso partidos que han tenido una posición adversa a los temas de derechos sexuales y reproductivos y más recientemente a lo que ellos llaman “ideología de género”.

Empecemos por el nivel más restrictivo, que además permite ver de forma más clara las posiciones. A partir de la reforma constitucional de 1991, entre muchas otras aperturas a la diferencia, el país reconoció por primera vez religiones diferentes al cristianismo

católico. Este proceso de democratización que abrió el espacio para que grupos étnicos, las mujeres, y los sectores LGBTTI participaran en la política, también abrió la posibilidad para que las Iglesias cristianas evangélicas comenzaran a ser parte de la vida pública.

A excepción de Laicos por Colombia que fue un partido católico que ya no está vigente, la posibilidad de hacer política desde lo religioso ha sido más aprovechada por las Iglesias evangélicas. A lo largo de estos años encontramos a partidos conformados desde estas Iglesias: el Partido Nacional Cristiano (1989-2006), el Movimiento de Unión Cristiana (MUC) (1990-2006), Compromiso Cívico Cristiano (C-4) (1992-2006), el Movimiento Independiente Fe (1994-2006), el Movimiento Independiente de Revolución Absoluta (MIRA) (2000) y más recientemente a Colombia Justa Libres (2017) (Ortega, 2018).

El partido MIRA fue fundado en el año 2000 por Carlos Alberto Baena y Alexandra Moreno Piraquive y tiene su origen en la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional “que es una confesión religiosa cristiana, neopentecostal y restauracionista, fundada en Bogotá en 1972” por María Luisa Piraquive y su esposo Luis Eduardo Moreno (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 55). Es una Iglesia que tiene presencia en más de 40 países distribuidos en los 5 continentes (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018). En el año 2010 los líderes de esta iglesia enfrentaron una investigación por enriquecimiento ilícito.

El partido MIRA tiene una línea de trabajo con mujeres y han sido juiciosos, al menos en el pasado, en incorporar paridad de género en sus listas para las elecciones³². Este partido ha presentado además diversos proyectos en relación con los derechos de las mujeres, las personas en situación de discapacidad, y también fueron los ponentes de la ley antidiscriminación. Este perfil los hace parecer un partido moderado. En las pasadas elecciones (2018) quedaron en el Congreso con dos senadoras, un senador y una representante a la Cámara, y en las locales (2015) obtuvieron 8 diputados y 47 concejales.

32 En el perfil de MIRA en Wikipedia, y en sus sitios, aparece “equidad de género” como uno de sus valores, aún cuando el partido ya no use hoy esa terminología. Ver: https://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_Independiente_de_Renovaci%C3%B3n_Absoluta

Es el único partido de adscripción religiosa que ha permanecido con representación en el Congreso desde su creación. MIRA hace parte de la coalición actual del gobierno y dio su apoyo a Iván Duque, del Centro Democrático, en las elecciones presidenciales.

En las elecciones pasadas (2018) otro partido de adscripción evangélica entró en la contienda electoral, aunque con personajes que no son del todo nuevos en la política, se trata del partido Colombia Justa Libres, que también tuvo un candidato a la presidencia. “Este movimiento lo apoya el 75% de las iglesias cristianas evangélicas de Colombia, como las Asambleas de Dios, la Iglesia Misión Panamericana, la Iglesia Cuadrangular, la Cruzada Cristiana, Manantial de Vida Eterna y Bethesda, entre otras” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 55). Lograron obtener un representante a la Cámara por Bogotá y tres senadores. Aunque cabe advertir que esto fue resultado de un recuento de votos algo dudoso, gracias al cual no solo tuvieron este logro, sino que consiguieron mantener su personería jurídica.³³

De estos partidos tenemos entonces 6 senadores y 2 representantes a la Cámara. Sin embargo, también hay pastores y líderes religiosos en los otros partidos. Tal como lo dice el mapeo de las elecciones legislativas, realizado por Católicas por el Derecho a Decidir:

La apuesta en general religiosa en la política, va más allá de estos dos partidos, porque al interior de otras colectividades como Cambio Radical, Centro Democrático, Opción Ciudadana, Partido de la U, Polo Democrático, se presentan líderes y agendas religiosas importantes, tanto en las listas a elegir como en los ganadores de curules. Adicional a la natural e histórica relación del partido Conservador con la Iglesia Católica. (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 56)

Dentro de estos actores religiosos en los demás partidos, encontramos una pastora de la Iglesia Misión Carismática Internacional, Claudia Rodríguez de Castellanos, que ha sido senadora en dos periodos (1991-1994 y 2006-2010). Antes fue militante del uribismo

33 En Colombia los partidos políticos que no logran el umbral de votación pierden su personería jurídica. Es muy probable que varios de los partidos de perfil evangélico desaparecieran a partir de estas normas sobre los umbrales electorales.

y ahora fue electa por el partido Cambio Radical para el periodo 2018-2022. La senadora Rodríguez fue un enlace fundamental con el electorado evangélico para que apoyara la reelección de Uribe y fue clave también en la campaña contra el plebiscito por la paz. La misma Iglesia eligió a Angela Patricia Sánchez Leal para la Cámara en Bogotá (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 56).

Finalmente, agreguemos un tercer grupo de senadores que han expresado claramente su posición religiosa, la cual es católica, o que pertenecen a organizaciones cuyos objetivos son más o menos explícitos en contra de la agenda de los derechos sexuales y reproductivos. En este grupo encontramos al representante Silvio José Carrasquilla Torres del partido Liberal que “en una sesión pública puso en su curul la biblia por encima de la Constitución” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 59), y la senadora María del Rosario Guerra y Santiago Valencia (Centro Democrático) que hacen parte de *Political Network for Values*, una red internacional de activistas y parlamentarios/as financiada por *Citizen Go* y que tiene por objetivo defender los valores de la vida, la familia y el matrimonio.

Tabla 2 Bancada anti-DSR y antigénero 2018-2022³⁴

		Nombre	Partido	Notas
S E N A D O	1	Ana Paola Agudelo García	MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
	2	Carlos Eduardo Guevara V.		
	3	Aydee Lizarazo Cubillos		
	4	Jhon Milton Rodríguez G.	Colombia Justa - Libres	Coalición iglesias cristianas - evangélicas
	5	Eduardo Emilio Pacheco		
	6	Édgar Enrique Palacio Mizrahi		
	7	Claudia Rodríguez de C.	Cambio Radical	Misión Carismática Internacional
	8	María del Rosario Guerra	Centro Democrático	Miembros de <i>Political Network for Values</i>
	9	Santiago Valencia		
	10	Paola Holguín		
	11	María Fernanda Cabal	Partido Conservador	Oposición persistente
	12	Álvaro Uribe Vélez		
	13	David Varguil		
	14	Efraín Cepeda		
	15	Juan Samy Merheg		
	16	Miriam Paredes		
	17	Juan Diego Gómez		
	18	Esperanza Andrade		
	19	José David Name	Partido de la U	Oposición persistente
	20	Miguel Ángel Pinto	Liberal	Audiencia pública contra proyecto aborto (2016)
	21	Iván Leónidas Name Vásquez	Partido Verde	Oposición persistente
	22	Alexander López Maya	Polo Democrático Alternativo	se define como “profundamente católico” (CDD, 2018:34)
C Á M A R A	23	Irma Luz Herrera Rodríguez	MIRA	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
	24	Carlos Eduardo Acosta L.	Colombia Justa - Libres	Coalición iglesias cristianas - evangélicas
	25	Angela Patricia Sánchez Leal	Cambio Radical	Misión Carismática Internacional
	26	Margarita María Restrepo	Centro Democrático	Oposición persistente
	27	Álvaro Hernán Prada		
	28	Silvio José Carrasquilla Torres	Liberal	Puso en su curul la Biblia encima de la Constitución. La decisión de su voto “ya la había tomado Dios” (CDD, 2018:15)

34 La bancada de la Cámara de Representantes es muy probable que sea más numerosa, pero las fuentes que usé se concentran más en el Senado, que son además políticos más visibles.

Tenemos entonces 8 senadoras, 14 senadores y 6 representantes a la Cámara (3 mujeres, 3 hombres) que harían parte de esta bancada cristiana antigénero (en ese caso evangélica y católica)³⁵. Este mapeo se podría hacer por otra vía que requeriría una metodología un poco más compleja, construyendo por ejemplo un índice a partir de la forma en la que los senadores han votado propuestas relacionadas con los temas de los derechos sexuales y reproductivos, lo que implicaría también un periodo de observación más largo, pues es un congreso que acaba de ser elegido³⁶.

Hay que subrayar que los temas de género y derechos sexuales y reproductivos generalmente son abordados como temas de conciencia que responden al fuero moral individual, y casi siempre los partidos dejan en libertad a sus congresistas para que voten. Esto otra vez funciona más para la posición a favor que en contra, dado que para algunos partidos y grupos la posición en contra es programática. Por ejemplo, en la votación por un referendo sobre la adopción por pareja del mismo sexo que ocurrió en el periodo legislativo anterior³⁷, presentada por Vivian Morales (2016-2017), podría ser un termómetro de la posición de los partidos en relación con diversidad sexual, pero su resultado también muestra que algunos congresistas mantienen una tendencia a votar desde sus valores, mientras que otros pueden cambiar su posición dependiendo de otros intereses.

35 Cabe aclarar que el trabajo aquí realizado da más cuenta del panorama en el Senado que en la Cámara de Representantes, la cual demandaría un trabajo específico de búsqueda de fuentes.

36 El panorama aquí presentado sigue más bien tendencias generales, dado que estos temas no son parte central del ideario de partidos o de los programas de senadores, aunque es más fácil encontrar las agendas en contra que a favor.

37 La banca antiderechos aquí expuesta es de los congresistas actualmente elegidos (periodo 2018- 2022), el ejemplo de la votación del referendo sobre adopción es del periodo anterior (periodo 2014-2018).

Tabla 3 Votación referendo sobre adopción en la plenaria del Senado.

Partido	A favor	En contra	Perfil
Centro Democrático	20	0	☹
Liberal	5	8	😊 ☹
Cambio Radical	5	3	☹
De la U	11	5	☹ 😊
Conservador	12	1	☹
Alianza Verde	0	4	😊
Polo Democrático Alternativo	0	2	😊
Opción Ciudadana	1	0	☹
Alianza Social Indígena	0	1	😊
Total	54	24	☹

Fuente Duque, 2016

Como se ve en la tabla anterior el proyecto pasó con un fuerte apoyo en el Senado, pero no pasó en la comisión primera de la Cámara donde obtuvo 12 votos favorables y 20 en contra (ver tabla siguiente). Nótese que el Partido Conservador Colombiano no apoyó esta propuesta en la comisión primera de la Cámara. Es posible que esto se haya debido más a una cuestión de alianzas políticas y su relación con el gobierno de turno que a una coherencia con sus convicciones morales.

Tabla 4 Votación del referendo sobre adopción de la Comisión Primera Cámara.

Partido	A favor	En contra	Perfil
Centro Democrático	5	0	☹
Liberal	2	¿?	😊
Cambio Radical	2	¿?	😊?
De la U	1	¿?	😊
Conservador	1	¿?	😊?
Alianza Verde	0	1	😊
Polo Democrático Alternativo	0	1	😊
Opción Ciudadana	1	0	☹
Alianza Social Indígena			
Total	12	20	☹

Fuente: Semana, 2017 El Espectador, 2017

Una visión macro de los partidos también nos da un panorama particular que completa este paisaje. Siguiendo el ejercicio realizado por Católicas por el Derecho a Decidir (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018) y completándolo con otros datos, podemos proponerlo de este modo:

Tabla 5 Posiciones de los partidos políticos frente a la agenda de derechos sexuales y reproductivos- Senado y Cámara.

Partido	# Senado	# Cámara	# Congreso	A favor	En contra	Neutro
Centro Democrático	19	32	51		☹	
Liberal	14	35	49	☺	☹	
Cambio Radical	16	30	46		☹	
De la U*	14	25	39	☺	☹	
Conservador	14	21	35		☹	
Alianza Verde	9	9	18	☺		
FARC	5	5	10	☺		
Polo Democrático Alternativo**	5	2	7	☺	☹	
Decentes	3	2	5	☺		
MIRA	3	1	4		☹	
Colombia Justa - Libres	3	1	4		☹	
MAIS	1	2	3			☹
Colombia Humana	1	1	2	☺		
Opción Ciudadana	0	2	2		☹	
Coalición Alternativa Santandereana	0	1	1	☺		
Circunscripción especial	1	2	3			☹
Total	108	171	279			

* En el ejercicio realizado por CDD se describió este partido como favorable, pero yo observo el mismo comportamiento que el del Partido Liberal. Si bien algunos senadores han liderado proyectos favorables a los DSR, no es una posición de partido, como lo muestra por ejemplo la votación del referendo contra la adopción igualitaria.

** En el ejercicio realizado por CDD se perfiló este partido como neutro, pero yo observo el mismo comportamiento que el Partido Liberal, de hecho en ciertos periodos ha sido un partido favorable a los temas de DSR.

En este panorama más macro tenemos 6 partidos con un perfil en contra de la agenda de los derechos sexuales y reproductivos (Centro Democrático, Cambio Radical, Conservador, MIRA, Colombia Justa Libres y Opción Ciudadana), todos haciendo parte de la actual coalición de gobierno, lo que marca un panorama no muy alentador. Estos partidos representan el 50,5% del Congreso (141/279), el 51% del Senado (55/108) y 51% de la Cámara de Representantes (87/171).

Los partidos con un perfil favorable a la igualdad de género y los derechos sexuales y reproductivos (Alianza Verde, FARC, Decentes, Colombia Humana y Coalición Alternativa Santandereana) representan una minoría en el Congreso, el 13% (36/279), siendo el 16,5% del Senado (18/108) y el 10,5% de la Cámara de Representantes (18/171). Tres partidos (Partido Liberal, Partido Social de Unidad Nacional - o de la U - y Polo Democrático Alternativo) representan una posición dividida, pero con tendencia a ser más favorables que desfavorables. Estos partidos representan el 34% del Congreso (95/279), el 30,5% del Senado (33/108) y el 36% de la Cámara de Representantes (62/171).

Es importante también hacer un balance de lo que en Colombia se llama “quemados”, candidatos con una cierta favorabilidad que no quedaron electos en las pasadas elecciones. Este dato ofrece un panorama más completo que no solo atribuya éxitos y avances a esta bancada religiosa, sino que también identifique sus debilidades. Por ejemplo, el pastor y Youtuber Oswaldo Ortiz, fue candidato al senado por Centro Democrático y no quedó elegido. Así también el pastor Jimmy Chamorro del Centro Internacional de Teoterapia Integral (CENTI), Iglesia cristiana internacional, que había sido senador en la pasada legislatura. Tenemos también a Martha Elena Arrázola, hermana del pastor Miguel Arrázola³⁸ candidata a la Cámara de Representantes, Jefferson Vega, esposo de la exdiputada de Santander, Ángela Hernández, El apóstol Gustavo Páez, del partido conservador y el pastor Edgar Espíndola, de Opción Ciudadana (que ya había sido senador en el periodo

38 Candidata a la Cámara de Representantes del Centro Democrático por el Departamento de Bolívar, “hermana del pastor Miguel Arrázola reconocido por ser el líder de la iglesia Ríos de Vida en Cartagena. Quien fue un acérrimo líder del NO en la Heroica” (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p. 57).

2006 – 2010)³⁹.

En este balance más completo, es importante destacar la bajísima votación de Alejandro Ordóñez en la consulta presidencial⁴⁰ y la pérdida de personería jurídica por baja votación del partido Somos, que promovió la candidatura a la presidencia de la líder evangélica Vivian Morales (promotora del referendo contra la adopción igualitaria). Este comportamiento electoral sugiere que los personajes protagonistas de las posiciones más radicales, que se jugaron su elección a través del discurso de “ideología de género” y defensa de la familia, tienen un electorado más débil y limitado que los personajes más tibios de política conservadora. También puede mostrar el desgaste o la falta de oportunidad de ese discurso en el momento. Eso quiere decir que el recurso retórico “ideología de género” necesita de contextos concretos para ser eficiente.

LAS GUERRAS DEL GÉNERO DE LA ERA SANTOS A LA ERA DUQUE

Al contrario del ambiente regional, en Colombia no hemos tenido un gobierno de izquierda al cual la derecha pueda echarle la culpa por lo que está mal hoy. Pero en el país mucha gente sí comparte el odio por la izquierda y el miedo al socialismo que parecen ahora apoderarse de nuevo del espacio político latinoamericano. Este odio es un residuo de un momento histórico lleno de noticias falsas y delirio, y conectado con una profundización del modelo neoliberal y de los índices de desigualdad. Es una coyuntura también caracterizada por grandes escándalos de corrupción y desconfianza en las instituciones del estado.

39 Este ocupó la curul del exsenador Luis Eduardo Vives, quien fue detenido en el proceso por la parapolítica (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018, p 58)

40 “Las consultas son mecanismos de participación democrática y política que los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, y/o grupos significativos de ciudadanos pueden utilizar con la finalidad de adoptar decisiones internas o escoger sus candidatos, propios o de coalición, a cargos o corporaciones de elección popular”. En Registraduría Nacional del Estado Civil. Recuperado de <https://www.registraduria.gov.co/-Consultas-de-partidos-.html>.

En este momento estamos en la implementación, muy lenta e ineficiente, de los acuerdos de paz, en un panorama todavía incierto, con un gobierno adverso a ese proceso en cabeza del partido de derecha Centro Democrático. Las desigualdades sociales y la abrumadora injusticia en la posesión de la tierra, que es lo que desde siempre ha generado buena parte de estas guerras, parecen no estar superadas en un horizonte próximo. Los puntos principales del acuerdo de paz se basaban en la superación de esas desigualdades y por eso representan una reforma estructural que al parecer hoy las élites políticas se niegan a ejecutar.

Por otro lado, la situación de violencia no cesa. Si bien experimentamos un descenso más que notable en la mortalidad relacionada con esa guerra, los nuevos grupos armados aliados al narcotráfico y a la minería ilegal, así como el paramilitarismo, persisten. En el año 2018, según el Instituto de estudios para el desarrollo y la paz (INDEPAZ), 226 líderes sociales fueron asesinados en Colombia (El Colombiano, 2019), la mayoría de ellos reclamantes de tierras, del sector campesino, indígenas y afrodescendientes en las zonas donde el problema de la tierra y la violencia asociada a ella han sido históricamente álgidos⁴¹.

En ese contexto, las ofensivas contra el género van asumiendo nuevas formas. “Ideología de género” fue en la era de Juan Manuel Santos un discurso de oposición que se usó para deslegitimar las apuestas de ese gobierno. En eso también residía su eficacia. Pero después de esos picos de utilización de este discurso se registró un declive. En la campaña presidencial del año 2018, muy significativamente, la carta “ideología de género” fue deslegitimada en los debates. Hoy, la “ideología de género” no es ya un discurso de oposición, perdió ese lugar, porque, de hecho, sus reproductores están ahora en el poder. Así también algunos de sus protagonistas perdieron visibilidad y son reemplazados por figuras nuevas. Como analizaba una de las activistas entrevistadas, además estudiosa de este fenómeno conservador:

41 En realidad, dar cuenta de este proceso en tan poco espacio es imposible, pero espero dar las claves básicas para ser entendido en función del argumento del que trata este escrito.

Esta cuestión de la ideología de género llegó en el momento preciso que fue en los acuerdos de paz, si esa campaña llegaba en otro momento no creo que hubiera pegado (...) Hay que ver las circunstancias, esto es un tablero de ajedrez en movimiento, por ejemplo, en el tema de los acuerdos de paz. En ese momento bajo esas circunstancias los evangélicos se convirtieron en un actor clave, pero después no, ¿era Alejandro Ordóñez una ficha importante en ese momento? no, lo era cuando estuvo en la Procuraduría, por las circunstancias. Entonces no hay gente eternamente poderosa. (Entrevista No 4, 2018)

Dicho de otro modo, el tema de la llamada “ideología de género” que fue tan central en las votaciones por el plebiscito de paz, no tuvo aparentemente la misma intensidad en el debate público de los candidatos a la presidencia (2018-2022), el cual pauta de alguna manera el clima y los temas de las elecciones de Congreso. Digo aparentemente, porque habría que distinguir varios niveles de circulación discursiva. Si se analiza el nivel más público representado en los debates televisivos, en las notas de prensa y en los discursos en plazas públicas, los temas de género y sexualidad, representados básicamente en parentesco homosexual y aborto, se puede ver que no fueron centrales. En este nivel estuvo más visible el recurso retórico del “castro-chavismo” y el demonio del género fue reemplazado por el de Venezuela. Es decir, tuvo una influencia mayor un discurso que estigmatizó a la izquierda y que le hizo contrapeso a un supuesto “odio de clase”, una referencia al “asistencialismo socialista”, y una polarización que se le atribuía al candidato a la presidencia Gustavo Petro.

De la presidencia de Santos a la de Duque uno de los principales cambios que se observa a la fecha es el “bajo perfil” que tienen ahora las ofensivas antigénero. Después de las elecciones de 2018, no ha habido grandes manifestaciones, ni ruido, ni grandes discursos, pero sí ha habido nombramientos estratégicos de actores conservadores en instituciones clave y planes de modificar el diseño institucional, como es el caso del proyecto de crear el Ministerio de la Familia, un poco más mediático que las otras acciones, sin embargo no muy difundido. Este Ministerio cobijaría las políticas de género actuales,

con una orientación claramente conservadora. Es algo que está en proceso aún de ser aprobado y cuyo horizonte es aún incierto.

Otra situación nueva, en el tema de políticas públicas, es la aprobación y desarrollo de una política nacional sobre libertad religiosa en la cual hubo una incidencia fuerte de Iglesias evangélicas para que tuviera una línea especial sobre participación política confesional. Es muy probable que el tema de libertad religiosa, objeción de conciencia institucional o interpretaciones más laxas sobre la aplicación obligatoria de algunos derechos relacionados con la sexualidad y el género aparezcan como proyectos de ley de congresistas de los partidos de la coalición de gobierno.

Algunas de las novedades de la presidencia de Iván Duque que deben ser mencionadas incluyeron el nombramiento de Alejandro Ordóñez como embajador de Colombia en la OEA, situación que suscitó un fuerte rechazo de diversos sectores defensores de derechos humanos y que, según uno de los entrevistados, es claramente un nombramiento estratégico para la agenda conservadora ya filtrada en la OEA⁴². Tuvimos también el nombramiento de Nayid Abu Fager en la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, quien es un activista cristiano que ha sido asesor de la política cristiana Vivian Morales. Fager fue uno de los fundadores de la Mesa Nacional de Educación y Autonomía, MenaceA, para defender la libertad de cátedra y la posibilidad de una educación religiosa cristiana, organización que fue clave en la controversia de “Las cartillas” de educación sexual y en la convocatoria a las marchas. Esta es una dirección clave para la línea que tendrá el gobierno en el tema de derechos humanos y será fundamental en el desarrollo o no de la nueva política nacional LGBTI, que Santos dejó firmada en los últimos días de su gobierno (Decreto 762 de 2018 - Presidencia).

Sin embargo, Fager renunció al cargo, después de acusaciones sobre maltrato laboral (Semana, 2019). En su lugar fue nombrado Ricardo Árias Macías, hijo del político cristiano

42 Entrevista No 1 Investigador, 2018.

y precandidato a la Alcaldía de Bogotá por Colombia Justa Libres, Ricardo Arias Mora (Hernández, 2019) y quien fuera asesor de la Procuraduría en el periodo de Ordóñez. Es claramente una persona con el mismo perfil conservador y del mismo sector político religioso y ha generado el mismo rechazo por parte de diversos sectores de derechos humanos.

Es muy probable que estos nuevos funcionarios se relacionen de “forma pasiva” con lo ya aprobado, dejando sin recursos esas instancias, politizando los cargos directivos, abandonando los temas y quitándoles legitimidad. También podrán hacerlo de “forma activa” usando a fondo estas instancias, pero con líneas reaccionarias, o que se les haga contrapeso con otra institucionalidad como un Ministerio de la Familia o de la Mujer con un enfoque conservador que acapare los temas relacionados con educación sexual y salud sexual y reproductiva.

En concreto hay que preguntar ¿cuál sería el futuro de la recientemente aprobada política pública nacional LGBTTI? ¿Qué pasará con lo que se viene realizando desde el Ministerio de Salud en relación con interrupción voluntaria del embarazo? ¿Qué pasará con el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía desde el Ministerio de Educación? Lo que ya sabemos es que el tema de género sigue silenciado en el Ministerio de Educación a partir del ambiente de censura heredado del caso de “Las cartillas”. Por ejemplo, un documento de Lineamientos de Equidad Género para la educación superior realizado por la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, desapareció de la página del Ministerio de Educación, a pesar de tratarse de un documento público y oficial.

En relación con el hecho central que catalizó el debate sobre “ideología de género” en Colombia, o sea los acuerdos de paz, el debate siguió en el contexto de la reglamentación de la Justicia Especial para la Paz (JEP). La JEP es parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, un mecanismo de justicia transicional del posconflicto integrado por la “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No

Repetición”, “la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado” y “la Jurisdicción Especial para la Paz”. La reglamentación de la JEP volvió a poner en debate público la llamada “ideología de género” que, según el argumento defendido por políticos del partido evangélico MIRA, hubiera sido filtrada en los acuerdos de La Habana. Esa presión del MIRA logró redefinir el enfoque de género en la reglamentación de la JEP, limitándolo a la cuestión de las mujeres y mencionando a la población LGBTTI como grupo vulnerable, pero quitando el carácter transversal de las cuestiones de género y sexualidad en la comprensión estructural del conflicto armado.

Este “nuevo momento” se debe ubicar en el contexto de una transición política que no es de la izquierda a la derecha - cosa que no ha pasado en la historia reciente (ni remota) de este país conservador llamado Colombia- sino que es una transición del centro-derecha a una derecha más extrema y representativa de ciertos gremios económicos e industriales rurales. El proceder del nuevo gobierno de Duque revela de forma más evidente la comunión entre una profunda política neoliberal en el área económica y una decidida política conservadora en el área social.

Ese giro está alineado con lo que hacen otras élites conservadoras, ahora en el poder en la región, cuyas propuestas van en el sentido de debilitar políticas de redistribución de la tierra, particularmente a grupos étnicos, pero también con iniciativas para liberar armas, asegurar la protección extrema de la propiedad privada y defender los derechos individuales, especialmente en términos de conciencia, religión y opinión. Dentro de los planes que también se pueden advertir se encuentran un debilitamiento de las políticas de acción afirmativa, institucionalización de valores tradicionales en torno a la familia, la sexualidad y el matrimonio, y una meta clara de reducir derechos reproductivos, particularmente en lo que tiene que ver con aborto.

En el escenario político regional, particularmente cuando se evalúan personajes como Bolsonaro y sus seguidores en el país vecino, Brasil, la derecha colombiana da la impresión

de ser moderada. Quizá es moderada en su discurso, pero varios de sus integrantes han sido vinculados con procesos de investigación por colaboración con paramilitarismo, lo que no la/os hace para nada moderados. Habría que profundizar en trabajos futuros, no solo en las coincidencias, sino en las particularidades de estas élites políticas.

Las fuerzas de las demás ramas del Estado no compensarán un poder ejecutivo y un congreso liderados por estos partidos de derecha. Las cortes, y particularmente la Corte Constitucional, que fue la aliada más importante de estos temas en el pasado, haciendo un contrapeso importante en un contexto conservador, pasó por una crisis de corrupción que la debilitó y tuvo un relevo generacional que la dejó conformada con una tendencia menos liberal que la que tuvo en el pasado.

NUEVOS ELEMENTOS DISCURSIVOS Y LA REPARACIÓN DE INTEGRISMO CATÓLICO

Como mencioné en otro apartado, la impresión de un rol disminuido de los católicos en las ofensivas antigénero en Colombia hace parte de una representación que minimiza su protagonismo en este proyecto reaccionario. Pero la observación de algunos espacios de activismos católico permite identificar actores colectivos e individuales que empiezan a aparecer en el espacio público con claras intenciones electorales y con el objetivo de llevar los valores cristianos occidentales a la arena política, tal como lo dice la presentación del Movimiento Católico Solidaridad, liderado por Samuel Ángel:

Nuestro movimiento es pastoral y apostólico y tiene como misión representar la postura de los católicos en el campo sociopolítico, en plena fidelidad al Magisterio de la Iglesia, a través de enrolar, educar, entrenar y movilizar a los fieles católicos, acompañados de la defensa jurídica y todo en el marco de la oración... Nos reuniremos para lograr la restauración de nuestra cultura, a partir de la defensa de los principios cristianos católicos en todos los espacios de la sociedad (Folleto presentación Movimiento Católico Solidaridad)

Es un paso muy necesario, puesto que llegada la época de elecciones, muchos católicos votan por abortistas, eutanasistas, miembros del lobby gay, ateos y otros enemigos de nuestra fe; todo esto porque le hemos dado la espalda a los temas públicos y a través de la acción o la omisión, somos responsables de que suban al poder personajes que en la práctica buscan su propio beneficio y acaban con nuestra civilización. (Publicidad de una de las conferencias de Samuel Ángel. Recuperado de Minuto de Dios, s.f.)

El 28 de agosto de 2018 en el teatro de la Universidad Minuto de Dios en Bogotá Samuel Ángel impartió la conferencia *La revolución silenciosa. Un Movimiento Católico Contra la Ideología de Género y la Subversión Cultural*. A la conferencia asistieron unas 125 personas, mayoritariamente mujeres (aprox. 80% del auditorio). Ángel es autor del libro *“Un movimiento católico contra la ideología de género y la subversión cultural”*, cuyo

prólogo es firmado por Agustín Laje y Nicolás Márquez, autores del libro “*El libro negro de la nueva izquierda*”, reconocidos activistas argentinos que vienen haciendo conferencias contra lo que ellos llaman “ideología de género”

Figura 8 Conferencia de Agustín Laje difundida en Facebook



Conferencia de Agustín Laje reproducida en el perfil de Facebook de la senadora María Fernanda Cabal (Centro Democrático) pantallazo noviembre de 2018

Samuel Ángel y el Movimiento Católico Solidaridad siguen la tendencia de varias organizaciones evangélicas que quieren llevar la fe al terreno de la política y que invitan a los creyentes a no ejercer la religión como algo íntimo, sino como algo que se lleva a la calle, al terreno político, a las decisiones electorales. En ese marco, ser un creyente responsable implica ejercer vigilancia sobre los recursos públicos para que estos se utilicen conforme la visión de su religión.

Figura 9 Conferencia Samuel Ángel (1)



Conferencia: “La revolución silenciosa. Un Movimiento Católico Contra la Ideología de Género y la Subversión Cultural” de Samuel Ángel (28/08/2018)

En la conferencia, aparte de los argumentos usuales sobre la relación entre feminismo⁴³ y marxismo/comunismo hubo dos cuestiones a examinar más de cerca. Una de ellas es el carácter estatista que esas voces atribuyen a la “ideología de género”. Este argumento consiste en tratar de demostrar la hegemonía estatal del género, o sea de describir la llamada “ideología de género” como una agenda respaldada por el estado y sus políticas públicas, además de contar con el apoyo de la institucionalidad multilateral y el sistema internacional de derechos humanos.

Esta explicación sobre el apoyo de las agencias de cooperación internacional, que no es nueva, no ubica la llamada “ideología de género” necesariamente en los movimientos sociales feministas y LGBTTI, que serían una posición minoritaria, sino como una

43 Habría que pensar también en el carácter paradójico de estas conferencias, que de alguna manera dan a conocer la obra de feministas en públicos donde no alcanza a llegar desde el mundo académico. Si bien distorsionadas y con fines deslegitimadores, me preguntaba sobre los efectos no esperados de esta ‘difusión’, como que las personas lean directamente los libros de esas autoras. En concreto, pensaba sobre el hecho de que la señora que estaba a mi lado, preocupada de cómo entender sus hijos jóvenes (motivación principal para venir a la conferencia) anotara en su libreta ‘heterosexualidad normativa’, ‘la mujer no nace, sino que se hace’, ‘pansexual’, ‘triejas’, ‘transgénero’, etc. ¿Qué pasara con esas notas?

apuesta de estado en la que se han invertido ingentes recursos económicos de agencias internacionales. En la exposición de Samuel Ángel se mostraban incluso las fuentes de financiación de esta causa y la multitud de logros que ha tenido esta agenda. Si bien esta idea sobre el papel “nefasto” de la cooperación internacional está presente desde los noventa en las movilizaciones antifeministas, en la actualidad ya asistimos a políticas sobre equidad de género y diversidad sexual más consolidadas e institucionalizadas, que hacen que la idea de un logro estatizado tenga un sentido diferente para estos grupos conservadores, incluso en el sentido de hacer activismo dentro del Estado, incluso a veces contra el Estado.

En esta línea estatista, Ángel subrayó que el gobierno de Iván Duque también es promotor de la “ideología de género” y que varias políticas y nombramientos que ha hecho lo demuestran, incluido el nombramiento de un “hombre gay” en un alto cargo de su gobierno⁴⁴. Afirmaciones como estas, que nos pueden confundir, muestran que en estos grupos existen también diferencias ideológicas. Desde las posiciones más radicales y ortodoxas verían de forma negativa las visiones más moderadas, como las representadas por el conservadurismo aparentemente suave de papa Francisco I. Del mismo modo atacan lo que representaría un gobierno de derecha que, aunque distorsionadas o debilitadas, le daría continuidad de alguna forma a las políticas de equidad de género e incluso algunos temas de los sectores LGBTI, no tanto por convicción sino para lograr una mejor gobernabilidad o por la presión que aún ejercen gobiernos donantes e instituciones multilaterales en los temas de derechos humanos.

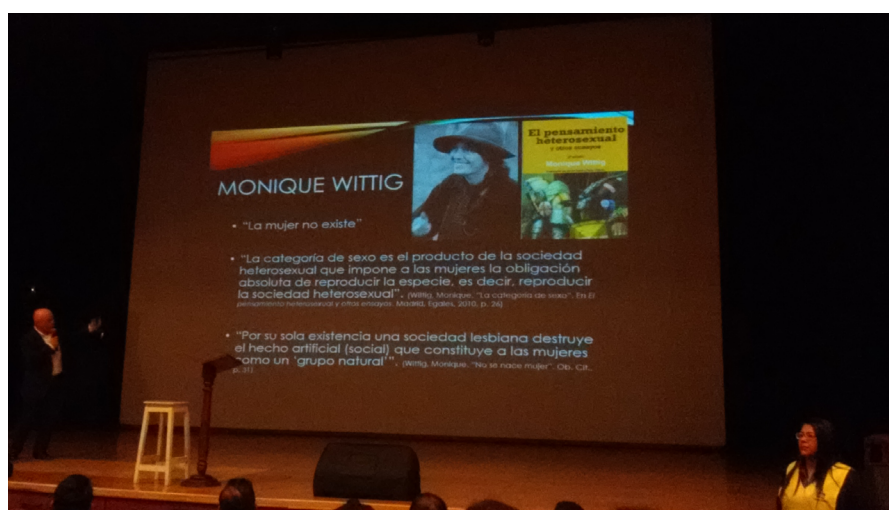
Esta interpretación estatista conecta muy bien con su contraparte neoliberal que reclama “menos Estado” y “más familia”. Ese argumento que también es útil para contestar a la “educación sexual impuesta” (No te metas con mis hijos), también es armónica con las políticas de reducción del Estado sea en términos económicos o sea en relación con

44 Es una información que él dio en su conferencia y cuya corroboración es compleja, teniendo en cuenta que ningún miembro del gabinete de Duque se nombra públicamente en alguna identidad sexual. Al momento, no podría decir el origen ni el sentido de este ‘dato’ expuesto por Ángel.

los recortes de los sistemas de bienestar y seguridad social. Recordemos que tanto en Colombia como en otros países de la región estos grupos conservadores tienen conexiones con otras apuestas relacionadas con la defensa de la propiedad privada en las que grupos empresariales rurales están representados.

Otro de los argumentos expuestos por Ángel también habla de diferencias ideológicas que pueden tener estos sectores conservadores. Uno de sus comentarios, por ejemplo, fue sobre la infiltración de la “ideología de género” en el seno mismo de la Iglesia católica, a través de la teología feminista y de obispos *gay friendly*. Esas críticas tienen que ver con una mirada supuestamente abierta del nuevo Papa en los temas de género y sexualidad que ha generado no pocas tensiones entre católicos. Pero al hacer tal alegación, Ángel se mete en arenas movedizas pues cuestiona a jerarcas de la Iglesia católica, posición que lo puede poner en riesgo en una institución que no tolera este tipo de atribuciones de “seculares”. En el caso colombiano eso ha pasado incluso con el programa de José Galat, otro líder religioso radical que fue más mediático en el pasado, director del canal de televisión católico Tele Amiga, que fue vetado por el magisterio eclesiástico por sus críticas al Papa Francisco.

Figura 10 Conferencia Samuel Ángel (2)



Conferencia: “La revolución silenciosa. Un Movimiento Católico Contra la Ideología de Género y la Sursión Cultural” de Samuel Ángel (28/08/2018)

Con este mismo perfil de integrismo católico destacaría la visita de la ex-feminista brasileña Sara Winter a la ciudad de Barranquilla. “Winter, cuyo nombre real es Sara Giromin, tiene 26 años y, en 2012, fue fundadora del capítulo brasileño de Femen” (El Tiempo, 2018). La activista conservadora invitada por 40 días por La VIDA y Lazos de Amor Mariano dio una conferencia el 29 de noviembre en la discoteca Díscolo de la ciudad.

“Sara Winter viene en el marco de la hora celeste que es una tendencia que agrupa a todas las organizaciones Provida para poder organizar un frente común. Nosotros estamos a favor de la vida en contra del aborto” dijo a Zona Cero Tulia Beltrán, líder del movimiento 40 días por la vida. (Zona Cero, 2018)

Esta visita y las actividades conexas de grupos como este muestran claramente otra facción de grupos católicos que vienen usando el recurso de “ideología de género” y que han tenido una presencia fuerte en las manifestaciones en la calle. Además de los movimientos pentecostales dentro de la Iglesia católica, como los representados en el Movimiento Carismático, la legión de María, otros grupos marianos y órdenes de seculares como los Caballeros de la Virgen, se destacan por ser un músculo activo en las manifestaciones. Estas son expresiones católicas que tienen un perfil más parecido a las Iglesias evangélicas que han estado en foco en este trabajo, por tener una militancia muy comprometida, por tener una posición extremadamente conservadora en los temas de género y sexualidad, y por elaborar un discurso más nuevo de responsabilidad política, incluido el tema de la participación electoral, el cual se traduce principalmente en votar pensando en los intereses religiosos católicos.

Sin duda las fuerzas antigénero y que se oponen a los derechos sexuales y reproductivos está conectadas transnacionalmente. Pero esas conexiones no son ni estables ni permanentes. Se trata de uniones y colaboraciones que son más estratégicas y puntuales, a veces no de forma directa ni con un sentido de larga duración o sistemático. El carácter transnacional de este movimiento conservador debe ser mejor precisado sobre su funcionamiento y sus nodos, excepto en el caso de las organizaciones que ya son de hecho transnacionales, como es el caso del Opus Dei o de la Iglesia católica misma. Como señala una de las activistas entrevistadas, estas fuerzas simplemente están ajustando su estrategia al carácter que ya tiene una agenda globalizada en torno a la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos, y de la forma como funcionan tanto los movimientos feministas como los de los sectores LGBTTI (Entrevista No 4, 2018).

Dicho eso, hay algunas conexiones específicas entre estos personajes que vale la pena rastrear con mayor detalle, como por ejemplo, entre los argentinos Agustín Laje, Nicolás Márquez y Samuel Ángel, que pertenecerían a un grupo que podríamos nombrar como productores de discurso. Tenemos también las conexiones entre agentes político-religiosos que son más difusores, popularizadores del discurso y organizadores de manifestaciones masivas. En este grupo tenemos la alianza entre el pastor mexicano Benjamín Rivera Leos⁴⁵, doctor en teología y director general del Centro Familiar Cristiano, que está liderando el “frente latinoamericano contra la ideología de género” y la exdiputada de Santander Ángela Hernández, protagonista del debate que se vivió en el país por las llamada “cartillas” para promover cambios en los manuales de convivencia de las instituciones educativas en el marco del respeto de la diversidad sexual y de género.

45 Pertenece al Partido Encuentro Social (PES) y quien lideró también la iniciativa Frente Latinoamericano por el Derecho a la Vida y a la Familia (González & Castro, 2018).

Finalmente, mencionar organizaciones transnacionales de políticos conservadores miembros de congresos que vienen compartiendo sus experiencias legislativas contra el aborto y la diversidad sexual, como la red global *Political Network for Values* de la que forman parte congresistas del Centro Democrático, y la cual es financiada por *Citizen Go*. Esta red global está conectada con distintos representantes del mundo académico, siendo un posible difusor de argumentos cualificados para defender estas agendas en los congresos de distintos países. *Political Network for Values* acaba de tener (4 y 5 de abril de 2019) su III Congreso Transatlántico, teniendo como sede el Congreso de la República de Colombia. Esa conexión también implica entrada en el aparato burocrático del Estado. Por ejemplo, la contratación que hizo en su momento la Procuraduría con un representante en el país de la organización Hazte Oír de España, para entrenar a su personal sobre los temas de género. Es importante distinguir esas conexiones vigentes de unas más históricas que me parecen menos significativas en el presente. Por ejemplo, las conexiones con los creadores de los discursos originales de la “ideología de género” es una cuestión que me parece algo desdibujada y poco significativa para entender el problema en su versión más contemporánea.

Sobre la financiación habría que decir que los datos en este aspecto son muy difíciles de obtener. Tal como lo expresa el informe realizado por el Fondo Lunaria, la falta de transparencia en la financiación de las organizaciones hace que los orígenes de los fondos sean casi imposibles de obtener como información (Granados & Amador, 2018). En el caso colombiano no existe un medio de consulta que contenga de forma organizada esta información. Es posible identificar financiación, pero dispersa y no de forma puntual para Colombia. Es importante tener en cuenta además que no solo se trata de recursos económicos, sino que se ofrecen plataformas, réplicas de estrategias, asistencia técnica y entrenamiento impartido por organizaciones con una larga trayectoria como la organización “provida” *Human Life International* y otras que son nuevas como *Citizen Go* / *Hazte Oír*. La mayoría de ellas vienen del contexto estadounidense y europeo y varias de ellas son católicas.

Estas son organizaciones que están funcionando en América Latina que son internacionales: Human Life International, Alliance for Defending Freedom y World Youth Alliance, la primera tiene presencia en toda América Latina excepto en Honduras y Venezuela. La última es de jóvenes. Las dos últimas tienen presencia en Estados Unidos y México. (Entrevista No 4, 2018)

Human Life International fue fundada en 1981 y es una organización católica anti-aborto estadounidense “que inició con la estrategia de sitios para convencer a mujeres de que no aborten, pero ya expandieron a una estrategia más legal y participan activamente en las asambleas de la OEA haciendo asistencia técnica a los grupos de oposición” (Entrevista No 4, 2018). La *Alliance Defending Freedom* es una organización estadounidense cristiana fundada en 1993 “con oficina en México tiene programa de entrenamiento para abogados, es el brazo legal del movimiento anti-derechos en Estados Unidos y está participando mucho en América Latina, hay que ponerle mucha atención porque hay casos que han sido promovidos por ellos a la Corte Suprema de Estados Unidos, y es una organización que trabaja mucho la libertad de expresión, que yo creo que va ser el tema que va a seguir ahora para América Latina, de hecho yo creo que ideología de género se va a quedar atrás” (Entrevista No 4, 2018).

Con datos recogidos y organizados por una de las expertas consultadas (Entrevista No 4, 2018)⁴⁶ a partir de la plataforma *GuideStar*, la cual es un servicio de información de donadores de Estados Unidos a organizaciones sin ánimo de lucro, tenemos la siguiente información sobre algunos financiadores en América Latina.

46 La entrevistada es una investigadora y activista que viene recogiendo información sobre grupos conservadores hace varios años, ella indicó ser citada de forma anónima.

Tabla 6 Organizaciones anti-DSR con presencia en América Latina

Instituciones	Países	Estrategia	Proyectos
Human Life International	Toda América Latina excepto en Honduras y Venezuela	Formación Educación Asistencia técnica Apoyo a CAMs	- Red Latinoamericana de sacerdotes y seminaristas por la vida (Redessvida) - Centros de apoyo a la mujer (CAMs) - Centro Jurídico Internacional de DDHH (OEA)
Alliance Defendig Freedom	Estados Unidos México	Entrenamiento legal Asistencia técnica Presencia en OEA y ONU	- Arete/Blackstone Fellowship - Incidencia en OEA y ONU
World Youth Alliance	Estados Unidos México	Cultura juvenil Empoderamiento juvenil Presencia en OEA	- Conferencia Líderes emergentes - Film/arte/orquesta -FEMM
Citizen Go / Hazte Oír	Regional	Movilización on line Activismo presencial en foros de DDHH	- Citizen Go, plataforma de activismo digital. - Bus naranja
Frente Joven	Argentina Perú Ecuador Paraguay	Formación de jóvenes Incidencia Apoyo a mujeres, jóvenes y niños Presencia en OEA y ONU	- DDM/Proyecto Crecer - Formación jóvenes dirigentes - Red Latinoamericana de Juventudes (OEA)
Be Human	México y América Latina	Entrenamiento de jóvenes	Comisión de estatus de la mujer (ONU)
International Human Rights Group	Washington New York México	Formación Presencia en OEA y ONU Defensa legal de	Red Latinoamericana de organizaciones de DDHH

Tabla 7 Financiación de proyectos y organizaciones anti-DSR en América Latina

Institución	Fondos	Organizaciones y proyectos financiados
Human Life International	USD 3.000.000 por año	<ul style="list-style-type: none"> - Acción por la vida y la familia (Argentina) - Profamilia (Argentina) - ANE Pro-vida (Bolivia) - Fundación Vida y Familia (Bolivia) - Fundación Vida y Salud (Bolivia) - Provida Familia (Brasil) - Movimiento Anónimo por la vida (Chile) - Fundación Cultural de la vida humana (Colombia) - ADEVI (Costa Rica) - Fundación Acción Pro-vida (Ecuador) - Fundación sí a la vida (El Salvador) - Asociación Vida y Dignidad Humana (Guatemala) - Comité Nacional Pro-vida/CAMs (México) - Asociación Nicaragüense por la vida (Nicaragua) - Fundación Ofrece un hogar (Panamá) - Fundación Vida y Familia (Panamá) - SEAVI (Paraguay) - Instituto Tomás Moro (Paraguay) - CEPROFARENA (Perú) - Centro Guadalupe Vida y Familia (Puerto Rico) - Asociación Esperanza (Uruguay)
Alliance Defendig Freedom	USD 40.000.000 USD 176.000 Sur América USD 77.600 Centro América	<ul style="list-style-type: none"> - Frente joven - Becarios Blackstone Fellowship - International Human Rights Group (Alfonso Aguilar)
World Youth Alliance	USD 1.350.000 USD 78.724 Centro América 2015	<ul style="list-style-type: none"> - Frente joven - Foro Juvenil Panamericano
Citizen Go / Hazte Oír	USD 2.900.000	<ul style="list-style-type: none"> - National Organization for Marriage - International Human Rights Group - Political Network for values
Frente Joven	USD 140.000 2016	<ul style="list-style-type: none"> - Fundación Hans Seidel - Jóvenes dirigentes - International Human Rights Group - Club de Leones (Paraguay) - World Youth Alliance - Foro Juvenil Panamericano - Alliance Defendig Freedom
International Human Rights Group	USD 600.000 USD 167.485 Sudamérica 2014	<ul style="list-style-type: none"> - Alianza Latina para los principios conservadores - Misión del Vaticano ante la ONU - Citizen Go / Hazte Oír - Frente joven

Esta información nos revela dos elementos: el primero tiene que ver con la importancia de fondos católicos apoyando estos proyectos contra los derechos sexuales y reproductivos y los temas de género. Esta cuestión evidencia que agentes católicos siguen siendo fundamentales en esta agenda conservadora no solo como productores de discurso, sino como financiadores. Esas conexiones combinan algo “viejo” con estrategias renovadas que actualizan el discurso de la llamada “ideología de género”, pero que están conectadas con los grupos llamados Pro-vida, presentes en el país desde hace mucho tiempo. El dinero viene de grupos con base religiosa, pero las iniciativas que financian ya no aparecen con ese perfil y se presentan con un perfil más civil, ciudadano y relacionado con los derechos humanos.

Como parte de la nueva estrategia de esta agenda conservadora, habría que mencionar también la influencia de instituciones académicas, que no solo producen conocimiento, sino que son replicadoras de informaciones a nivel internacional. Esta labor de difusión, que supera el ámbito local, se hace a través de las publicaciones de libros y de artículos en revistas indexadas, además de la organización de eventos académicos internacionales. Algunas de las instituciones colombianas implicadas en estas redes de conocimiento son:

- Revista Díkaion. Universidad de la Sabana.
- Revista Lasallista de Investigación. Universidad de la Salle.
- Revista Pensamiento Humanista. Pontificia Universidad Bolivariana.
- Instituto de la Familia. Universidad de la Sabana.
- Observatorio de ética política y sociedad de la Pontificia Universidad Bolivariana (Medellín). Particularmente la politóloga Beatriz Eugenia Campillo.
- Facultad de Derecho. Universidad la Gran Colombia.
- Investigadores independientes, médicos y enfermeras de las áreas de bioética, abogados y otros estudiosos del área de derecho, particularmente de universidades privadas confesionales o conservadoras.

Uno de los logros que estas redes de conocimiento experto conservador han alcanzado, como el Instituto de la Familia de la Universidad de la Sabana, es estar cada vez más presentes en las consultorías para instituciones públicas sobre el tema de familia y de temas relacionados con las mujeres, área cuya demanda era más atendida por ONGs feministas, ONGs de las redes de derecho humanos y centros de investigación comprometidos con la agenda de derechos sexuales y reproductivos y con los temas de equidad de género.

Varios de los intercambios realizados para la construcción de este documento tuvieron como resultado resaltar una versión algo derrotista sobre esta difícil coyuntura y una falta de reconocimiento de todo el trabajo hecho hasta el momento. Cuando se habla de los movimientos, organizaciones de la sociedad civil y de grupos académicos comprometidos con la agenda de igualdad de género y derechos sexuales y reproductivos frente a esta coyuntura tan compleja se suelen resaltar las debilidades: como la falta de cohesión, la limitación de recursos y la poca capacidad para convocar gente de las bases de forma masiva y de comunicar de manera más accesible las apuestas relacionadas con los derechos de las mujeres y de las personas de los sectores LGBTTI. Sin embargo, es muy importante valorar los puntos fuertes, como la alta calidad técnica de las y los activistas, los resultados legislativos y en políticas públicas obtenidos en los temas de género y sexualidad y el respaldo que tienen estos derechos de parte de la cooperación internacional y del sistema internacional de derechos humanos.

Al respecto, una de las entrevistadas me interpelaba sobre el alcance que podía tener una agenda conservadora en el actual gobierno de Duque, teniendo en cuenta la limitación que tenía frente a la presión internacional, condicionando incluso financiaciones a una apuesta por la equidad de género y una profundización del proceso de paz, dos cuestiones con las cuáles el partido de gobierno no se identifica, pero que le tocaba asumir a regañadientes. Es decir, no podemos desestimar el nivel institucional que algunos de estos temas han alcanzado.

Este punto es muy importante, porque si bien hay un fortalecimiento de los grupos conservadores, también ha habido una respuesta considerable a estos grupos, no sólo en Colombia, sino en la región. Los pulsos clave de la trayectoria acá analizada como “Las cartillas” o la supuesta “ideología de género” en los acuerdos de paz, mostraron que también hay un grupo importante de personas, organizaciones, políticos, políticas, congresistas, funcionarias y funcionarios públicos e incluso actores religiosos que apoyan los derechos sexuales y reproductivos y que ven el tema de género y sexualidad

como crucial en la consolidación de las democracias. Poner en valor este contrapeso, así como reconocer la alta calidad de las y los activistas y de lo que vienen produciendo organizaciones feministas, LGBTTI y de derechos humanos es un elemento crucial para responder a este problema.

Antes de los hitos locales aquí relatados, al inicio de este documento, en relación con los debates sobre la despenalización parcial del aborto (2005-2006)⁴⁷, diversas organizaciones feministas habían detectado un ambiente y unos agentes que claramente representaban una amenaza a los logros parciales que en materia de derechos sexuales y reproductivos y de equidad de género se habían conseguido en la región y en el país⁴⁸.

En la década del 2000, diversos colectivos feministas analizaron los mensajes conservadores provenientes de la administración de George W. Bush, los cuales amenazaban la financiación estadounidense de diversos proyectos de salud sexual y derechos reproductivos en América Latina. También consideraron la producción familista y retardataria de la Iglesia católica en relación con el lugar de las mujeres en la sociedad, representada, entre otras, en las posiciones del Papa Juan Pablo II. Pero también consideraron el papel de religiones de base islámica que no solo producían discurso, sino que ejecutaban una serie de acciones contra las mujeres. Ese círculo solidario de conservadores cristianos estadounidenses, jerarcas católicos y líderes de facciones del islam, no era nada nuevo, ya en los noventa habían hecho una fuerte coalición contra los derechos de las mujeres en los debates intergubernamentales de Naciones Unidas (Girard, 2007).

Estas organizaciones feministas posicionaron la categoría “fundamentalismos” para comprender el fenómeno conservador de ese momento e hicieron un diagnóstico muy

47 Ha habido otros momentos de debate sobre el aborto, en este caso me refiero específicamente al debate que precedió la despenalización parcial del aborto mediante la Sentencia C-355 de 2006.

48 Aquí se resaltarán algunas iniciativas, pero es muy probable que se hayan hecho muchas más acciones con distinto alcance.

claro de lo que representaban estos fundamentalismos para la vida de las mujeres. Es así como en el año 2002 la Articulación Feminista Marcosur impulsó la campaña “Contra los fundamentalismos lo fundamental es la gente”, que circuló y se fortaleció con la participación de las mujeres en los diferentes Foros Sociales Mundiales.

Figura 11 Campaña contra fundamentalismos



Pieza de la campaña “Tu boca fundamental contra los fundamentalismos” de Católicas por el Derecho a Decidir.

Diversas organizaciones feministas de Colombia, entre ellas Católicas por el Derecho a Decidir, lideraron esta iniciativa en el país. En el año 2004, esta campaña fue presentada por ellas en el Seminario “Hacia una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en Colombia”, evento académico que hacía parte de una serie de seminarios nacionales realizados en la región, en el marco del proyecto del Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), cuya organización colaboradora en el país era la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia.

Mencionar esta respuesta temprana pone en evidencia que sí ha habido resistencia desde el inicio de este fenómeno conservador, respuestas creativas y transnacionales, y que además las organizaciones feministas produjeron categorías para interpretar la situación como lo es la de “fundamentalismos”, la cual deberíamos repensar y actualizar.

Siguiendo esta línea de trabajo, en un momento posterior también hubo respuestas a amenazas al carácter laico del estado por parte de líderes políticos. Cabe destacar en el año 2011, entre los meses de mayo y julio, la organización de una estrategia comunicativa sobre laicidad. En esta iniciativa estuvieron involucradas el UNFPA, Brújula Comunicaciones, la Fundación Oriéntame, La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá.

Esta acción estuvo acompañada de un ciclo de debates contemporáneos sobre el estado laico que buscó responder preguntas como: ¿Cómo garantizar la separación entre el Estado y las Iglesias? ¿Por qué garantizar el derecho a la igualdad y las libertades religiosas? ¿Las creencias religiosas en la gestión pública son una forma de corrupción?

En el 2016, año álgido que concentró las tensiones más fuertes sobre la llamada “ideología de género” expresada en los hitos de las “Las cartillas” y “Los acuerdos de paz”, tuvieron lugar diversas iniciativas de orden nacional. En ese marco es fundamental destacar que los movimientos de mujeres fueron muy importantes en el proceso de construcción de los acuerdos de paz y es por eso que en 2016 se destacan movilizaciones de colectivos feministas en defensa de la perspectiva de género en esos acuerdos, recolección de firmas con peticiones a gobernantes y una plataforma de organizaciones de mujeres en defensa de la paz. Del lado de los sectores LGBTI, también se creó la plataforma LGBTI por la paz.

En noviembre del 2016 la Escuela de Estudios de Género propuso una jornada de reflexión, diálogo, debate e intercambio entre el ámbito académico, las asociaciones y colectivos feministas, y las entidades responsables de iniciativas en el campo de los derechos sexuales y reproductivos. En esa jornada se debatieron las tensiones existentes entre posturas y expresiones que “hacen y deshacen la ideología de género” desde distintos campos del conocimiento (ciencias sociales, biología, medicina, derecho y artes). En marzo del año 2018 tuvo lugar el evento académico “La noción de ideología de género en América

Latina”, organizado por el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos (IESCO) de la Universidad Central.

Finalmente, en enero de 2018 fue organizada la Jornada de Reflexión “Los derechos sexuales y reproductivos en Colombia en el escenario político de 2018”. Este espacio fue convocado por *Women’s Link Worldwide*, Profamilia, la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, Católicas por el Derecho a Decidir, Dejusticia, UNFPA y la Red Comunitaria Trans. Tuvo por objetivo compartir información sobre el comportamiento de grupos opositores a los derechos sexuales y reproductivos y a las políticas de género, y la forma como estos grupos de oposición se proyectaban en el escenario político reciente, con el fin de pensar conjuntamente acciones de respuesta.

Particularmente las organizaciones feministas han producido conocimiento, desarrollando investigaciones específicas sobre estos grupos conservadores y sobre el uso de la retórica en torno a la llamada “ideología de género”, como es el caso de los trabajos realizados por Católicas por el Derecho a Decidir (Católicas por el Derecho a Decidir, 2018) y el Fondo Lunaria (Granados & Amador, 2018). Tenemos también otras iniciativas que han congregado redes latinoamericanas de investigadores e investigadoras como es el caso de un número especial en la revista *Sexualidad, Salud y Sociedad*, editado por Mara Viveros y Manuel Rodríguez, o el trabajo realizado por Ana Cristina González, Laura Castro, Cristina Burneo, Angélica Motta y Oscar Amat (González et al, 2018). A esta producción de conocimiento se une ahora este documento que hace parte también de un esfuerzo de colaboración latinoamericana liderado por el Observatorio de Sexualidad & Política (SPW).

Este esfuerzo colectivo de pensar casos nacionales y a la vez conectar regionalmente esta coyuntura conservadora es una tarea difícil pero necesaria. Producir más conocimiento detallado sobre aspectos aún no cubiertos es urgente, pero sobre todo es fundamental generar respuestas más efectivas que salvaguarden los logros alcanzados en materia de derechos humanos y de equidad de género en la región. Mantener una mirada atenta sobre esta coyuntura exige a la vez identificar los altos riesgos para las democracias que estos grupos conservadores representan, pero al tiempo valorar y reconocer tanto los logros alcanzados en la región como el trabajo juicioso realizado por muchas personas, activistas y organizaciones.

Entender este momento implica asumir la tarea de pensar de una manera compleja y relacional que nos aparte de explicaciones simples y fórmulas fáciles. Los prejuicios y la desinformación sobre estos grupos conservadores, ciertos sesgos racionalistas y una subvaloración de lo que significa lo religioso en el contexto latinoamericano, son aspectos que nos dificultan entender de forma más clara este contexto reaccionario.

En el camino me fui dando cuenta que habíamos construido algunos sentidos comunes que no eran muy útiles para analizar a fondo las ofensivas antigénero. Me di cuenta incluso de una cierta especularidad en la forma catastrófica en la que desde el campo que defiende la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos describíamos y analizábamos a los actores y redes conservadoras, pero también la forma en la que esos actores conservadores miraban los movimientos feministas, los estudios de género y los sectores LGBTI. De un lado y otro estábamos exponiendo las mismas premisas: “están muy organizados”, “es un movimiento global”, “reciben mucha financiación”, “reciben el apoyo de la institucionalidad”, etc. Entender que hay continuidades históricas de largo aliento, pero también novedades en los discursos y las estrategias nos darán herramientas para hacer un diagnóstico más preciso de la situación. Al respecto, es importante saber que no nos enfrentamos a un discurso que es solamente religioso y que los términos del debate se han movido.

Estos grupos conservadores identificaron muy bien que debían actualizar su discurso a los nuevos tiempos y usar a fondo los recursos disponibles tanto de la modernidad como de las democracias. El uso retórico de ese aparato llamado “ideología de género” ha tenido un nivel de eficacia en esta tarea. Hacer el *aggiornamento* de su proyecto restaurador implicaba asumir tanto el lenguaje de los derechos humanos como el de la ciencia, y poner en el lado opuesto a sus contrincantes que no son portadores de ciencia (son ideología), atentan contra los derechos humanos (a la libertad religiosa, a la conciencia y a la cultura) y son totalitarios (no democráticos). En el escenario menos exitoso, podrían lograr, como mínimo, poner en competencia dos ideologías. Los derechos de las mujeres o de las minorías sexuales no serían más una convención democrática, un sentido común o un estándar legal, sino una posición entre otras posibles a escoger o no. Así también, al alejar esas reivindicaciones de sus bases y premisas académicas las pondrían en el terreno de las opiniones, que en un contexto hiperliberal simplemente se escogen.

Finalmente, quisiera mencionar que construir este caso nos permitió darnos cuenta de una acumulación de acciones y de producción de conocimiento más o menos sólido sobre la situación que diversas redes regionales, organizaciones feministas, organizaciones de los sectores LGBTI y grupos de investigación vienen haciendo. Esta acumulación debería aprovecharse en alianzas de mayor alcance y sostenibilidad, que es quizá una de las debilidades de estos procesos. También identificamos un gran reto: apelar a otro tipo de registros y canales que popularicen más las apuestas por los derechos sexuales, los derechos reproductivos y la categoría de género, y llegar a nuevos públicos con formatos novedosos. Si bien diversas organizaciones tienen un fuerte trabajo de base, estas manifestaciones masivas contra “el género” dejaron ver la necesidad de tener una base social más amplia y sólida que respalde a las mujeres y a las personas de los sectores LGBTI.

Hacer frente a esta arremetida conservadora es urgente. Sopesar sus alcances, entender sus lógicas, diseñar respuestas efectivas y renunciar a explicaciones simplistas son parte de las tareas en las que debemos seguir avanzando. Los movimientos sociales y los espacios académicos relacionados con el género y la sexualidad adquieren hoy un

lugar central en la preservación de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género, elementos que representan un patrimonio democrático que debe ser defendido. Es necesario acrecentar la convicción de que estos temas no son secundarios sino centrales a la hora de pensar en modelos de sociedad más justos y equitativos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AAVV. (2016). *Boletina No 4. Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social*. Bogotá: Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.

Basset, Y. (enero-junio de 2018). Claves del rechazo del plebiscito para la paz en Colombia. *Estudios Políticos* (52), 241-265.

Beltrán, W. (enero - junio de 2012). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. *Universitas Humanística* (73), 201-237.

Beltrán, W., & Creely, S. (2018). Pentecostals, Gender Ideology and the Peace Plebiscite: Colombia 2016. *Religions*, 9(418), 1-19.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2006). Cuerpos libres, estados laicos. En M. Viveros, *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia* (p. 497-504). Bogotá: CLAM, Tercer Mundo, Universidad Nacional de Colombia.

Católicas por el Derecho a Decidir. (2018). *Mapeo de Elecciones Legislativas 2018*. Bogotá D.C.: Católicas por el Derecho a Decidir.

Cornejo-Valle, M., & Pichardo, J. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos: el escenario español. *Cadernos Pagu* (50).

DANE. (2012). *Atlas Estadístico. Tomo I Demográfico*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Duque, T. (14 de diciembre de 2016). Así votaron los senadores el referendo de adopción. *La silla vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/historia/asi-votaron-los-senadores-el-referendo-de-adopcion-59108>

El Colombiano. (4 de enero de 2019). Mapa interactivo | Líderes sociales asesinados en Colombia en 2018. *El Colombiano*. Recuperado de <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/mapa-de-los-asesinatos-de-lideres-sociales-en-colombia-en-2018-CH9977325>

El Espectador. (10 de mayo de 2017). Se hundió referendo de Viviane Morales, el No ganó en tercer debate. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/politica/se-hundio-referendo-de-viviane-morales-el-no-gano-en-tercer-debate-articulo-693218>

El Espectador. (13 de octubre de 2018). Detalles de la ponencia de la Corte Constitucional sobre el aborto. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/detalles-de-la-ponencia-de-la-corte-constitucional-sobre-el-aborto-articulo-817822>

El Herald. (11 de agosto de 2016). Multitudinaria marcha en “defensa de la familia”. *El Herald*. Recuperado de <https://www.elheraldo.co/local/marchas-en-la-costa-caribe-piden-renuncia-de-la-ministra-parody-277595>

El País. (6 de octubre de 2016). Las polémicas revelaciones de promotor del No sobre estrategia en el plebiscito. *El País*. Recuperado de <https://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/las-polemicas-revelaciones-de-promotor-del-no-sobre-estrategia-en-el-plebiscito.html>

El Tiempo. (11 de agosto de 2016). ‘No vamos a implementar la ideología de género’: Presidente Santos. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16671165>

El Tiempo. (28 de noviembre de 2018). La activista Sara Winter de visita en Barranquilla. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/la-activista-sara-winter-de-visita-en-barranquilla-298956>

Entrevista 6 Exfuncionario Procuraduría. (23 de febrero de 2017). Entrevista No 6 exfuncionario Procuraduría. (F. Gil, Entrevistador)

Entrevista Activista No 2. (16 de agosto de 2018). Activista No 2. (F. Gil, Entrevistador)

Entrevista No 1 Activista/Investigador. (8 de agosto de 2018). Entrevista No 1 Activista/Investigador. (F. Gil, Entrevistador)

Entrevista No 4, a. (28 de agosto de 2018). Activista/investigadora 4. (F. Gil, Entrevistador)

Erazo, C. (10 de noviembre de 2015). Sergio Urrego: un caso que no se debe repetir. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/sergio-urrego-un-caso-no-se-debe-repetir-articulo-598462>

Gil, F. (2011). Relativismo cultural, diferencia colonial y derechos de las mujeres. En L. Arango, & M. Viveros. *El género: una categoría útil para las ciencias sociales* (p. 171-202). Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Gil, F. (31 de agosto de 2016). Sexual Justice and political culture in Colombia. *Sexuality Policy Watch*. Recuperado de https://sxpolitics.org/sexual-justice-and-political-culture-in-colombia/15641#_ftnref

Girard, F. Negociando derechos sexuales y orientación sexual en la ONU. En Parker, R.; Petchesky, R.; Sember, R. (Org.). *Políticas sobre sexualidad: Reportes desde las líneas del frente*. Ciudad de México, SPW. Recuperado de http://www.sxpolitics.org/frontlines/espanol/book/pdf/capitulo9_united_nations.pdf

Gómez, J. (9 de agosto de 2016). Homofobia y guerra sucia unieron fuerzas. *Blog de Jorge Gómez Pinilla*. Recuperado de <http://jorgegomezpinilla.blogspot.com/2016/08/homofobia-y-guerra-sucia-unieron-fuerzas.html>

Gómez-Suárez, A. (2016). *El Triunfo del no. La paradoja emocional detrás del plebiscito*.

Bogotá: Ícono.

González, A. C. (2011). *La aplicación práctica de la causal salud: un análisis de casos desde el marco de los derechos humanos*. Bogotá: Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.

González, A. C., & Castro, L. (2018). Colombia: Educación sexual, diversidad y paz: el entramado de la “ideología de género”. En González, A.C. et al. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú* (p. 13-58). Lima: Flora Tristán. Centro de la Mujer Peruana.

González, A. C. et al. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*. Lima: Flora Tristán. Centro de la Mujer Peruana.

Granados, D., & Amador, M. (2018). *Antiderechos e ideología de género en Colombia ¿Cómo romper el cerco?* Bogotá: Fondo Lunaria Mujer.

Hernández, C. (5 de marzo de 2019). El puesto que demuestra la fe de Duque en los cristianos. *La silla vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/silla-cachaca/el-puesto-que-demuestra-la-fe-de-duque-en-los-cristianos-70355>

Jimeno, M. (2017). Emotions and politics: A commentary on the accord to end the conflict in Colombia. *Journal of the American and Caribbean Anthropology*, 22(1), 161- 163.

La silla vacía. (28 de agosto de 2018). Cristina Pardo Schlesinger. *La silla vacía*. Recuperado de <https://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/cristina-pardo-schlesinger>

Minuto de Dios. (s.f.). Un Movimiento Católico Contra la Ideología de Género y la Subversión Cultural: Solidaridad. *Minuto de Dios*. Recuperado de <https://tiendaminutodedios.com/home/980-un-movimiento-catolico-contra-la-ideologia-de-genero-y-la-subversion-cultural-solidaridad.html>

Misión de Observación Electoral. (2017). *Plebiscito de refrendación de los acuerdos de paz. Informe de observación*. Bogotá: Misión de Observación Electoral.

Ortega, B. (2012). “Lo imposible es real”: Apuntes en torno a la participación del MIRA en el campo político colombiano. En Parker, C. *Religión, política y cultura en América Latina. Nuevas miradas* (p. 147-167). Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.

Ortega, B. (26 de marzo de 2018). ¿Qué pasó con la comunidad evangélica el pasado 11 de marzo? *Canal de YouTube de la Universidad Sergio Arboleda*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YaPctL-tELE>

Ortega, B. (2018). Political participation of evangelicals in Colombia (1990-2017). *Politics & Religion*, XII(1), 17-54.

Páez, M. (2013). La sentencia C-577 de 2011 y el matrimonio igualitario en Colombia. *Revista Derecho del Estado* (13), 231-257.

Portafolio. (8 de septiembre de 2016). Razones del Consejo de Estado por las cuales la reelección del Procurador es nula. *Portafolio*. Recuperado de <https://www.portafolio.co/economia/gobierno/destitucion-procurador-por-consejo-de-estado-500202>

Profamilia. (2005). *Sexualidad y reproducción ¿Qué derechos tiene las colombianas y los colombianos?*. Bogotá: Profamilia.

República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Congreso de la República de Colombia.

Rodríguez, M. (diciembre de 2017). La ideología de género como exceso: Pánico moral y decisión ética en la política colombiana. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (27), 128-148.

Semana. (10 de abril de 2016). Gina Parody renuncia como ministra de Educación. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/educacion/articulo/renuncia-de-gina-parody/497734>

Semana. (5 de noviembre de 2017). El referendo de Viviane Morales no llegó a las urnas. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/camara-de-representantes-archivo-refrendo-de-adopcion-de-viviane-morales/524757>

Semana. (5 de noviembre de 2017). El referendo de Viviane Morales no llegó a las urnas. *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/camara-de-representantes-archivo-refrendo-de-adopcion-de-viviane-morales/524757>

Semana. (26 de febrero de 2019). ¿Por qué salió el director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior? *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-salio-el-director-de-derechos-humanos-del-ministerio-del-interior/602992>

Serrano, J. F. (2017). La tormenta perfecta. Ideología de género y articulación de públicos. *Sexualidad, Salud y Sociedad* (27), 149-171.

VICE. (12 de agosto de 2016). Hablé con el artista belga cuyos cómics “confundieron” con las cartillas del Ministerio de Educación. *Vice*. Recuperado de https://www.vice.com/es_co/article/nnp8ad/habla-artista-gay-comics-confundieron-cartillas-ministerio-educacion-gina-parody-tom-bouden-porno

Zona Cero. (26 de noviembre de 2018). Sara Winter, exactivista de Femen, estará en Barranquilla apoyando a movimiento Pro-vida. *Zona Cero*. Recuperado de <http://zonacero.com/sociales/sara-winter-exactivista-de-femen-estara-en-barranquilla-apoyando-movimiento-pro-vida-118192>

GLOSARIO DE SIGLAS

CENTI: Centro Internacional de Teoterapia Integral

DSR: Derechos sexuales y derechos reproductivos

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

IESCO: Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos

INDEPAZ: Instituto de estudios para el desarrollo y la paz

IPPF: Federación Internacional de Planificación Familiar

JEP: Justicia Especial para la Paz

LGBTI / LGBTTI: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersex / Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Intersex

MIRA: Movimiento Independiente de Revolución Absoluta

MUC: Movimiento de Unión Cristiana

NMR: Nuevos Movimientos Religiosos

NS/NR: No Sabe/No Responde

OEA: Organización de Estados Americanos

SPW: Observatorio de Política Sexual

UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas